	FORMATO DE NOVEDADES Y/O MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código	Versión
		IPSE-CO-F77	2
		Fecha:	Paginas
		29/03/2022	1/3

Fecha:	9 de mayo de 2024				
Solicitante:	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATOS Y SEGUIMIENTO				
No. De Contrato:	142 de 2021	**Proceso de Contratación No.**	N/A		
Contratista:	Empresa Distribuidora del Pacifico S.A. E.S.P. - DISPAC S.A. E.S.P.				
Objeto del Contrato:	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS – SISFV PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y MEJORAR LAS CENTRALES DE GENERACIÓN EN LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LA ZNI.				
Valor Inicial:	SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($78.242.037.315)	**Inversión**	X		
		Funcionamiento			
		Proyecto	- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - UNIDADES DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICA DE ENERGÍA ELÉCTRICA INSTALADAS - DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS, ZNI NACIONAL - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CENTRAL DE GENERACIÓN HÍBRIDA AMPLIADA -DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS, ZNI NACIONAL.		
		Rubro	C-2102-1900-5-0-2102058-02 C-2102-1900-5-0-2102043-02		
Plazo de Ejecución Inicial:	31 de julio de 2022				
Fecha de Firma del Contrato:	10 de noviembre de 2021	**Fecha de Inicio:**	13 de diciembre de 2021	**Fecha de Terminación:**	15 de mayo de 2024
Supervisor Y/O Interventor:	SERGIO SILVA ARIZA - Profesional Especializado Grado 14				

Tipo De Solicitud:	*Modificación*	*Adición*	*Prórroga*	*Suspensión*
			X	
	Terminación anticipada	***Cesión***	***Reinicio***	***Otro***

Adición	**Valor de la Adición:**	1.510.857.165
	Valor CDP:	1.510.857.165
	No. Y Fecha CDP:	31523 2023-08-28
	Nuevo Valor Total:	79.752.894.480
Prórroga del Plazo de Ejecución	**Tiempo a Prorrogar:**	107 dias
	Fecha de Terminación Final:	30 de agosto de 2024

Datos De Modificaciones Anteriores
(Si hay lugar a más de una modificación, agregar las casillas que corresponda)

Modificación No. 1	**Fecha: 7 de diciembre de 2021**	
Adición Presupuestal	**Prórroga**	**Aclaración**
$ N/A	**Tiempo: N/A**	Modificación No. 1 del 7 de diciembre de 2021 donde se modificó el ítem del segundo desembolso contenido en la cláusula segunda "VALOR DEL CONTRATO Y FORMAS DE DESEMBOLSO" el numeral 3 de las "OBLIGACIONES DEL IPSE" contenidas en la cláusula cuarta – Obligaciones de las partes, se modificó la cláusula sexta GARANTÍAS, se incluye cláusula de MULTAS, se incluye cláusula PENAL.
Nuevo Valor: $ N/A	**Fecha De Terminación Final: 30 de julio de 2022**	

Modificación No. 2	**Fecha: 18 de marzo de 2022**	
Adición Presupuestal	**Prórroga**	**Aclaración**
$ N/A	**Tiempo: se prorrogo hasta el 30 de diciembre de 2022**	Modificatorio No.2 del 18 de marzo de 2022 donde, se

Nuevo Valor: $ N/A	**Fecha De Terminación Final: 30/12/2022**	modificó parcialmente el ALCANCE DEL OBJETO establecido en la Cláusula Primera, se modificó parcialmente la Cláusula segunda - Valor del contrato interadministrativo y forma de desembolso, se modificó la cláusula tercera ampliando el plazo del contrato hasta el 30 de diciembre de 2022.
Nuevo Valor: $ N/A	**Fecha De Terminación Final: 30 de noviembre de 2022**	
Modificación No. 3	**Fecha: 19 de diciembre de 2022**	
Adición Presupuestal	**Prórroga**	**Aclaración**
$ N/A	**Tiempo: se prorrogo hasta el 30 de agosto de 2023**	Modificatorio No. 3 del 19 de diciembre de 2022 donde, se modifica parcialmente la Cláusula Segunda, para realizar los pagos de manera proporcional e independiente por proyecto y ajustar el porcentaje corresponde al 5% del valor de los costos directos e indirectos de cada uno de los proyectos respecto de la remuneración de la administración y asistencia técnica de Dispac S.A. E.S.P., se modificó la cláusula tercera ampliando el plazo del contrato hasta el 30 de agosto de 2023.
Nuevo Valor: $ N/A	**Fecha De Terminación Final: 30/08/2023**	
Nuevo Valor: $ N/A		
Modificación No. 4	**Fecha: 10 de mayo de 2023**	
Adición Presupuestal	**Prórroga**	**Aclaración**
$ N/A	**Tiempo: N/A**	Modificatorio No. 4 del 10 de mayo de 2023 mediante el cual se modifica parcialmente la CLÁUSULA PRIMERA del contrato incluyendo los usuarios del listado remanente creado a partir del modificatorio No.2 del contrato.
Nuevo Valor: $ N/A	**Fecha De Terminación Final: N/A**	
Nuevo Valor: $ N/A		

Modificación No. 5		**Fecha: 23 de agosto de 2023**
Adición Presupuestal	**Prórroga**	**Aclaración**
$ N/A	**Tiempo: se prorrogo hasta el 30 de noviembre de 2023**	Se modifica la cláusula tercera - PLAZO DEL CONTRATO", ampliando el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo 142-2021 hasta el día 30 de noviembre de 2023.
Nuevo Valor: $ N/A	**Fecha De Terminación Final: 30/11/2023**	
Nuevo Valor: $ N/A		
Modificación No. 6		**Fecha: 2 de Octubre de 2023**
Adición Presupuestal	**Prórroga**	**Aclaración**
$ 1.510.857.165	**Tiempo: se prorrogo hasta el 31 de diciembre de 2023**	Se modificó la cláusula segunda denominada "Valor Del Contrato Interadministrativo Y Forma De Desembolsos en el sentido de: i) Adicionar la suma de mil quinientos diez millones ochocientos cincuenta y siete mil ciento sesenta y cinco pesos ($1.510.857.165) M/CTE. con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 31523 del 28 de agosto de 2023. ii) Igualmente, conforme adición al proyecto de Coquí – Nuquí en el Choco, se debe modificar la forma de desembolsos respecto del 2, 3 y 4 e incluir 5 y 6 desembolsos, item: "Forma Y Condiciones De Desembolso De Los Recursos", iii) Por último, en consideración al aumento del valor del contrato, se hace necesario modificar lo que atañe a la remuneración de la administración y asistencia técnica por parte de la EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. DISPAC S.A. E.S.P adicionando un valor de SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS
Valor inicial: $ 78.242.037.315,00		
Nuevo Valor: $ 79.752.894.480	**Fecha De Terminación Final: 31/12/2023**	

		SESENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($68.567.057,80) M/CTE., valor éste, que se encuentra incluido en el total de la adición presupuestal a realizar. Se modificó la "Cláusula Tercera – Plazo del Contrato" del Contrato Interadministrativo No. 142 de 2023, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023 contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
Modificación No. 7	**Fecha: 2 de octubre de 2023**	
Adición Presupuestal	**Prórroga**	**Aclaración**
$ N/A	**Tiempo: se prorrogo hasta el 15 de mayo de 2024**	Se modifican las condiciones de tercer y cuarto desembolso y se prorroga el plazo de ejecución al 15 de mayo de 2024.
Nuevo Valor: $ N/A		
Nuevo Valor: $ N/A		
Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMMLV.		
N/A		
Desarrollo, Estado Actual Y Cumplimiento del Contrato		

- **Estado de los proyectos**

Para los proyectos de Pailitas, Barrancas, Hato nuevo, Maicao, Manaure; Villanueva y Riohacha se informa que las obras se han terminado, quedando pendiente el trámite de cierre documental y entrega al operador de mantenimiento asignado; los proyectos de Albania y Coquí-Nuquí continúan en ejecución de obra; con lo cual se tiene un avance individual y general según lo presentado en el siguiente cuadro:

PROYECTO	AVANCE DE OBRA	AVANCE GLOBAL	AVANCE PONDERADO
Pailitas	100%	91,30%	9,38%
Barrancas	100%	91,30%	6,01%
Hato nuevo	100%	91,30%	0,95%
Maicao	100%	91,30%	25,56%

Manaure	100%	91,30%	14,04%
Villanueva	100%	91,30%	5,84%
Riohacha	100%	91,30%	5,53%
Albania	94%	**89.29%**	**19.79%**
Coquí-Nuquí	58 %	**68.9%**	**2,80%**
			93.48%

De acuerdo con la información del cuadro anterior se observa que para el proyecto ipse-142-2021 se han culminado las obras para los proyectos de Pailitas, Barrancas, Hatonuevo, Maicao, Manaure, Villanueva y Rioacha. Quedando pendiente por culminar los proyectos de Coqui- Nuqui y Albania, para los cuales se ha realizado las siguientes actividades:

Coquí, Nuquí:

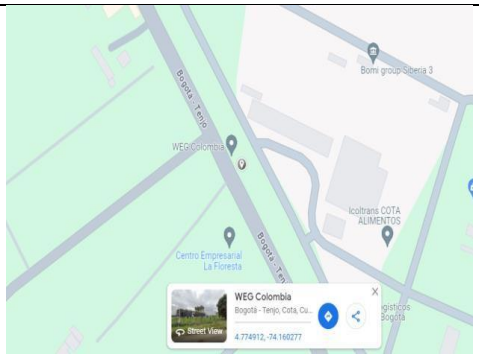
- Órdenes de compra correspondientes a la adquisición de materiales, tanto importados como nacionales. Estos materiales se discriminaron de la siguiente manera:

DESCRIPCION	***UNIDAD***	***CANTIDAD***
Transformador de potencia elevador de 150 KVA, Vp:380Vac, Vs:13,2 kV ac, devanados en aluminio, seco clase F.	*UN*	*1*
Sistema de almacenamiento de Energía ESSW-Potencia: 100 kW-Capacidad de placa: 200 kWh (BOL)-Tensión de conexión: 380Vca-Instalación: en gabinete (IP54). Compuesto por: Baterías de litio de 200kwh- Conversor bidireccional PCS- EMS, sistema de gestión.	*UN*	*1*
*Grupo electrógeno Diesel marca WEG WGC202 ensamble con motor Cummins 6BTAA5. 9G2, generador WEG251 AIHE y módulo de control Deep sea 8620 Potencia Nominal: 187,5kVA/150 kW en uso Stand By Potencia Prime: 170kVA / 136kW en uso Prime voltaje de operación 380/190V Incluye: * Base tanque con 8 horas de autonomía* Cargador de baterías* Precalentador de camisas* Resistencia de calefacción para el generador*Resistencia de calefacción para el tablero de control* Interruptor motorizado marca WEG*	*UN*	*1*
Swicthgear Celdas MT WEG, compuestas por medida más interruptor (MI+FCBU)., Sistema: 13,2kVac, 630A, 20kA, 3F+T, Uso exterior, IP 54.	*UN*	*1*
Tablero Distribución de potencia, Sistema: 380 Vac, 250A, 42kA, 3F+T, Uso exterior, IP 54.	*UN*	*1*

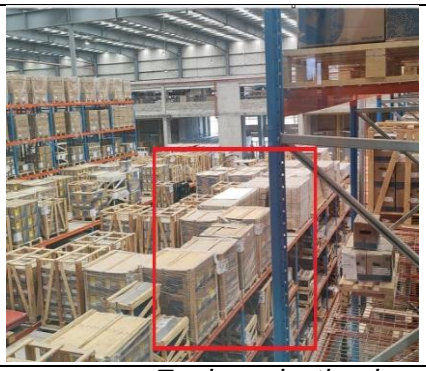
Tablero Distribución de servicios auxiliares, Sistema, 380/208-120Vac, 100A, 6kA, 3F+N+T, Uso exterior, IP 54. Incluye transformador de servicios auxiliares de 30 KVA	*UN*	*1*
Inversor trifásico tipo string de 60KVA SUN2000- 60KTL-M0	*UN*	*2*
Modulo monocristalino de 144 células de 455Wp, Eficiencia: 21,3%.	*UN*	*225*

- En el centro de acopio se encuentra ubicado en la siguiente dirección: Vía SIBERIA TENJO KILOMETRO 2 0 MANZANA 2 OFICINA 2 TERMINALES LOGISTICOS, COTA, CUNDINAMARCA. A continuación, detallo los elementos que tenemos disponibles:

 - *Modulo monocristalino de 144 células de 455Wp, Eficiencia:21,3% (223 UN).*
 - *Inversor trifásico tipo string de 60KVA SUN2000-60KTL-M0. (2 UN).*



Ubicación centro de acopio elementos importados



Equipos destinados para el proyecto

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Abrazadera metálica galvanizada doble ala 1/2"	un	2728
Abrazadera o Collarin de 1 Una Salida 9 - 10 Pulgadas 1-4 Pulgadas 200 mm	UN	6
ABRAZADERA SIN SALIDA TIPO 2	UN	44
Accesorios de fijación	gobal	88
accesorios de sujeción	UN	88
AISLADOR PORCELANA TIPO TENSOR 3/8 ANSI 54-2	UN	44
Aislador Suspensión Sintético - Polimérico 15KV Norma	UN	9
ARANDELA CUADRADA PLANA 4 x 4 x 5-8 Pl 1-8	UN	31
ARANDELA CUADRADA PLANA 4 x 4 x 5-8 Pl 1-8.	UN	13
Arandela Curva Cuadrada 2-1/4X2-1/4X3/16"	UN	6
Arandela Plana 5/8¨	UN	6

Borna Ponchar calibre 2 AWG Estañada Cobre Barril Largo	UN	26
Borna terminal bimetálica Nº 4	UN	176
CABLE ACERO 9.5MM (3/8")	ML	880
Cable Con Neutro Concentrico 8-8 De Bifasico Metro	m	90
Cable Con Neutro Concentrico 6-6 De Monofasico Al Metro	m	2640
Cable de cobre desnudo Nº 4	ML	1232
Cable de cobre THHN Nº 12 AWG Negro	m	11566,3504
Caja Contador Polifasico 1 Medidor 39 8x24 4x1 cm	UN	88
Caja de Derivacion en Policarbonato Trifasico 6 Usuarios - Monofasico 12 Usuarios Marca Compac - 150AMP - CODENSA	UN	30
Caja de inspección 30 x 30 cms.	UN	88
Caja metálica 2" x 4"	un	704
Caja metálica octogonal	un	352
Cinta aislante	UN	88
cinta bandit	UN	30
Conductor #1/0 ACSR , capacidad de corriente 240 Amp.	m	3000
Conductor Cobre Desnudo #2 AWG Clase A	UN	28
Conductor trenzado # 2	m	1500
Conector Amovible (P:ACSR 2-2/0 - D:CU 6-2/0)	UN	7
Conector Cuña C/Estribo ACSR (P 1/0/D-2) o AAAC(P123.3/D-2)	UN	7
Conector de Tornillo de Perforacion de Chaqueta Aislada Principal 4 a 1-0 - derivacion 4 a 1-0	UN	266
Conector tipo resorte Nº 12 AWG	un	1320
Contador Electrónico Monofasico 5-100A Lcd - CL 1 CALIBRADO	UN	88
Cortacircuito de Expulsion 15KV 100A - 10KA 110KVDIL	UN	7
Cruceta Metalica de 2 1-2 x 1 -4 x 2 40 mts Autosoportada	UN	9
Curva conduit SCH 40 1/2"	un	1144
Esparrago de 5-8 x 12 - 4 T	UN	7
Fusible expulsion 2 A Tipo D	UN	7
GRAPA PRENSADORA DE TRES TORNILLOS	UN	176
Grapa Retencion Aluminio Tipo Pistola 1/0 - 266 AWG 3 Ues	UN	9
Grillete Largo Recto 5/8' x 11.300Kgs	UN	9
GUARDACABO TIPO 2	UN	44
Hebilla en Acero Inoxidable para Fleje o Cinta Metalica 1-2 Ref: C25499	UN	236
Interruptor sencillo	un	352
Interruptor termomagnético enchufable 1 x 15 A, 120 VAC - 10 KA	un	176

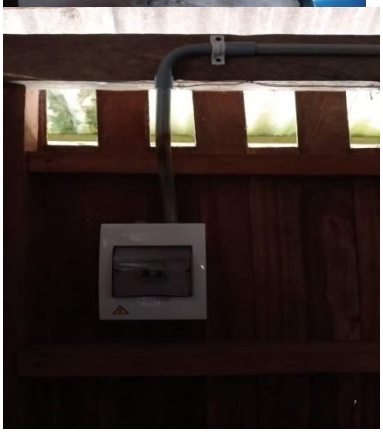
Kit de puesta a tierra en acero austenitico	UN	16
Pararrayo Polimérico 12Kv 10KA	UN	7
Percha Tipo Pesado de de 1 Puesto	UN	88
Pin de corte	UN	88
Plafón de losa	un	352
Poste Fibra de 12 metros carga >1050 kgf.	Unidad	12
Poste Fibra de 12 metros carga >750 kgf.	Unidad	5
Poste Fibra de 8 metros carga >1050 kgf.	Unidad	22
Poste Fibra de 8 metros carga >510 kgf.	Unidad	4
Soldadura exotermica 90 gr.	UN	88
Soporte En L Para Tensor Acometida	UN	88
Suelo artificial para mejoramiento resistividad a tierra	BT	88
Tablero de distribución 1Ø - 3H de 4 circuitos	un	88
Tensor Para Acometida B P X 19 Mm - PEQUEÑO	UN	176
Terminal conduit SCH 40 1/2"	un	1144
Tomacorriente doble con polo a tierra	un	352
Tornillo de acero galvanizado de 5/8 x 12''	UN	13
Transformador Monofasico en Aceite de 20 KVA - 13.200 v - 240 - 120V.	UN	2
Transformador Trifasico en Aceite de 25 KVA - 13.200 v - 220 - 127V.	UN	1
Tubo conduit SCH 40 1/2"	ml	1760
Tuerca de Ojo Alargado de 5-8	UN	9
Unión conduit SCH 40 1/2"	un	880
VARILLA DE ANCLAJE 5/8 X 1.8 MTS	UN	31
VARILLA DE ANCLAJE 5/8 X 2.4 MTS	UN	13
Varilla de cobre de 5/8" x 2.4 m.	UN	88
VIGUETA DE ANCLAJE	UN	44

A fecha de corte 30 de abril, Dispac SA ESP, de acuerdo con lo certificado por interventoría, manifestó el avance de las siguientes actividades:

1. Finalización de las instalaciones internas con su respectivo SPT.








2. Instalación de la totalidad de los postes de media y baja tensión con los correspondientes templetes.



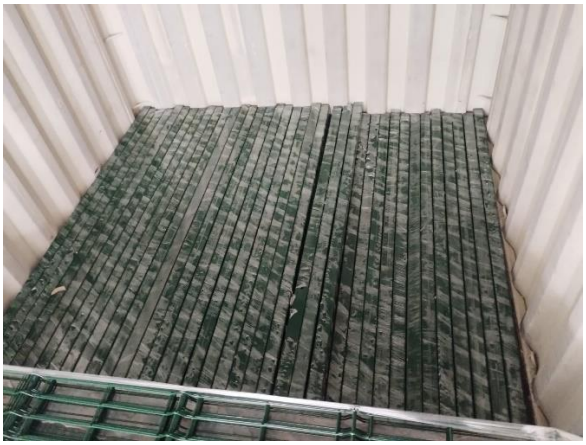


3. Instalación de redes de baja tensión






4. Transporte marítimo entre Buenaventura y Coquí del material requerido para la construcción del cerramiento perimetral.

Albania:

Con fecha de corte del 11 de abril de 2024 el contratista de obra reportó un avance de ejecución de 820 SSFV indicando pendientes por instalar 52 SSFV; debido a que la comunidad de WAREN WAREN impide la continuidad de las obras.

El contrato de obra como el de interventoría se encuentran suspendidos, con 52 SSFV pendientes por instalar.

ALMABIA-872		ESTADO							
		BODEGA PRINCIPAL		EN CAMPO O DISTRIBUIDOS		INSTALADAS/CONSTRUIDAS		PTE INSTALAR	
		No	%	No	%	No	%	No	%
MODULOS SOLARES	1744	0	0%	0	0%	1744	100%	0	0%
BATERIAS	872	0	0%	52	6%	820	94%	52	6%
CONTROLADORES	872	0	0%	52	6%	820	94%	52	6%
INVERSORES	872	0	0%	52	6%	820	94%	52	6%
GABINETES	872	0	0%	52	6%	820	94%	52	6%
DUCTERIA DE INTERNAS	872	0	0%	0	0%	872	100%	0	0%
REDES INTERNAS	872	0	0%	0	0%	872	100%	0	0%
CIMENTACIONES	872	0	0%	0	0%	872	100%	0	0%
ESTRUCTURAS SOPORTE MODULOS	872	0	0%	0	0%	872	100%	0	0%
POSTES ACRILICOS	872	0	0%	0	0%	872	100%	0	0%

Justificación De La Necesidad Y Conveniencia el Trámite Contractual

Mediante oficio radicado IPSE No. 20241330036522 del 09 de mayo de 2024, DISPAC S.A. E.S.P, solicito la prórroga del Contrato Interadministrativo 142 de 2021, basado en los siguientes argumentos, cabe señalar que se solicitó al Contratista Interadministrativo se remitirá soportes que respalden los argumentos, los cuales se allegaron el día 10 de mayo de 2024.

(…)

ARGUMENTOS SOLICITUD PRORROGA COQUI-NUQUI DEL CONTRATISTA DE OBRA:

a. *El CONTRATISTA de obra, mediante oficio DG-085-2022-C051 de fecha 22 de abril de 2024 realiza la siguiente solicitud:*
(…)

"Por medio del presente documento me dirijo respetuosamente ante ustedes con el fin de solicitar la ampliación del del contrato DG- 085-2022, bajo el objeto: "IMPLEMENTACION SISTEMA DE GENERACION HIBRIDO (DIESEL – SOLAR) PARA LA COMUNIDAD COQUI - NUQUI, por el termino de ciento siete (107) días, fijando como fecha de finalización el día quince (15) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

El motivo de esta solicitud se basa en los resultados de una reunión llevada a cabo el 14 de marzo de 2024, en la cual participaron WEG, IPSE, DISPAC SA ESP, la Interventoría y Dimel Ingeniería S.A. Durante esta reunión, se presentó

y socializó el sistema de generación desarrollado por el proveedor de los equipos, WEG. Durante la evaluación de la ruta crítica de la fabricación de los equipos, se identificó que los bancos de almacenamiento de energía tendrían un tiempo de entrega estimado para inicios del mes de junio. Sin embargo, en una reunión de seguimiento fecha de reunión posterior con el proveedor WEG, nos informaron que las fechas de entrega han sufrido modificaciones debido a circunstancias expuestas en su comunicado adjunto Anexo 2. Según el proveedor, "estos materiales son importados de Turquía, sin embargo, el proveedor ha presentado demoras en la fabricación por temas de abastecimiento de materias primas debido a la congestión en el Canal de Suez, causada por los recientes ataques en la región de Yemen, lo que está dificultando el tráfico marítimo y su abastecimiento".

Ante esta situación, Dimel Ingeniería ha realizado los ajustes correspondientes en su plan de trabajo, teniendo en cuenta las nuevas fechas de entrega de los elementos. Con el fin de no afectar el desarrollo del proyecto y garantizar su correcta ejecución, se identificó la necesidad de solicitar una ampliación de tres meses al contrato, con el objetivo de completar las obras. Esta solicitud se basa en los tiempos de fabricación de los equipos importados, como baterías, inversores, main control, entre otros, los cuales tienen según compromiso del fabricante de llegada a Colombia en las siguientes fechas:

ITEM	CANTIDAD	STATUS
TRANSFORMADOR 150 KVA	1	15/06/2024
SISTEMA ESSW C&I 150kVA/430kWh	1	27/07/2024
GRUPO GENERADOR DIESEL 202kVA STAND BY	1	EN STOCK
CELDA CCW07 TREN CELDAS 17.5kV 630A	1	18/06/2024
TABLERO TDS 380V 250A	1	06/06/2024
TABLERO TDS 380V 160A	1	06/06/2024
INVERSOR TRIFASICO TIPO STRING DE 60KVA	2	EN STOCK
MODULO SOLAR 455W 35mm TRINA	223	EN STOCK

Por lo tanto, solicitamos amablemente que se amplíe la vigencia del contrato por un período de ciento siete (107) días, fijando como fecha de finalización el día quince (15) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024). Esta ampliación nos permitirá completar el proyecto de manera exitosa y dentro de los plazos establecidos, a pesar de los contratiempos mencionados.

Con lo expuesto anteriormente por el comunicado del contratista de obra se infiere que algunos materiales importados que tenían fecha de entrega para el mes de abril de 2024, tienen retrasos de fabricación y transporte y se solicita fecha final de entrega que culminarían con las baterías hasta el 27 de julio 2024, quedando el pendiente del montaje de estas baterías, que se realizaría a partir de esta fecha continuando con las pruebas de funcionamiento y la transferencia tecnológica al operador de AOM. La finalización de obra estimado sería del 15 de agosto 2024 propuesto. A continuación, se presenta cuadro resumen de fechas para equipos importados:

EQUIPO	*FECHA APROBACION*	*FECHA OC*	*ENTREGA INCIAL*	*STATUS*
TRANSFORMADOR DE 150KVA	*5/12/2023*	*7/12/2023*	*abril/2024*	*15/06/2024*
SISTEMA ESSW C&I 150kVA/430kWh	*5/12/2023*	*7/12/2023*	*abril/2024*	*27/07/2024*
GRUPO GENERADOR DIESEL 202kVA STAND BY	*5/12/2023*	*7/12/2023*	*abril/2024*	*EN STOCK*
CELDA CCW07 TREN DE CELDAS 17.5kV 630A	*5/12/2023*	*7/12/2023*	*abril/2024*	*18/06/2024*
TABLERO TDS 380V 250A	*5/12/2023*	*7/12/2023*	*abril/2024*	*6/06/2024*
TABLERO TDS 380V 160A	*5/12/2023*	*7/12/2023*	*abril/2024*	*6/06/2024*
INVERSOR TRIFASICO TIPO STRING DE 60kVA	*5/12/2023*	*7/12/2023*	*abril/2024*	*EN STOCK*
MODULO SOLAR 455W 35mm TRINA	*5/12/2023*	*7/12/2023*	*abril/2024*	*EN STOCK*

Se presenta a continuación del cuadro de avance del contrato de obra:

EDT	Nombre de tarea	Duración	AVANCE	CUMPLIDO
0	NUQUI CHOCO	1366 días?	100%	58%
1	REPLANTEO OBRA	88 días	5%	5%
1.3	GENERACION DE DISEÑOS ELECTRICOS Y CIVILES, INGENIERIA	80 días	3%	3%
1.4	APROBACION DE DISEÑOS DE INGENIERIA BASICA	8 días	1%	1%
1.5	SOCIALIZACION PRELIMAR PROYECTO	20 días	1%	1%
2	ADQUISICION MATERIALES KIT SOLAR,	180 días	19%	14%
2.1	Aprobacion especificaciones tecnicas de equipos importados	15 días	5%	5%
2.2	Generacion Ordenes de compra	5 días	4%	4%
2.3	Fabricacion equipos de Generacion Solar	162 días	5%	3%
2.4	Arribo material a centros de acopio COQUI	84 días	5%	2%
3	ADQUISICION MATERIALES OBRA CIVIL,	180 días	12%	3%
3.1	Fabricacion estrucutra metalica soportes paneles solares	60 días	3%	1%
3.2	Fabricacion estrucutra metalica caseta S/E	45 días	3%	1%
3.3	Arribo de material en centro de acopio COQUI	10 días	6%	1%
4	ADQUISICION MATERIALES REDES	95 días	24%	24%
4.1	Generacion Ordenes de compra	25 días	10%	10%
4.2	Arribo de materiales en centros de acopio Cali	60 días	11%	11%
4.3	Arribo de materiales en centros de acopio COQUI	10 días	3%	3%
5	INSTALACION KIT SOLAR,	35 días	10%	0%
5.1	Panel solar Mono facial STC 460 Watt/tolerancia	35 días	1%	0%
5.2	Inversores de conexión a red 50 KW/1500 VDC/800	35 días	1%	0%
5.3	Inversor Bidireccional 6,8 KW	35 días	1%	0%
5.4	Cluster de baterias(BAT) Litio, 66,5 KWh	35 días	1%	0%
5.5	Transformador 150 kVA trifásico 13.2/0.44 Kv y	35 días	1%	0%
5.6	Transformador Seco clase H, 100 kVA trifásico	35 días	1%	0%
5.7	Main Control	35 días	1%	0%
5.7	Sistema de apantallamiento general de la central de	35 días	1%	0%
5.8	Alambrado de instrumentación, control y potencia	35 días	0.5%	0%
5.9	Sistema de servicios auxiliares (Iluminacion interior y	35 días	0.5%	0%
5.10	Planta generadora potencia continua 87,5 KW/440 V,,	35 días	1%	0%
5.11	FINAL INSTALACION KIT SOLAR	0 días		0%
6	EJECUCION OBRA CIVIL, ESTRUCTURA	30 días	10%	0%
6.1	Estructuras de fijación paneles Acero galvanizado	30 días	2%	0%
6.2	Fundaciones civiles para clúster , bases trafos y	30 días	2%	0%
6.3	Zanjado de conductores	30 días	2%	0%
6.4	Construccion caseta subestacion electrica	30 días	2%	0%
6.5	Cerramiento perimetral campo solar, incluye puerta	30 días	2%	0%
6.6	FIN INSTALACION OBRA CIVIL	0 días		0%
7	EJECUCION REDES ELECTRICAS BT, MT	30 días	10%	8%
7.1	Instalacion redes electricas BT	30 días	3%	3%
7.2	Instalacion redes electricas MT	30 días	3%	1%
7.3	Instalacion kit redes internas	30 días	4%	4%
8	CAPACITACION	11 días	5%	0%
8.1	TRANSFERENCIA TECNOLOGICA Y	4 días	2%	0%
8.2	Capacitacion en operación y mantenimiento de plantas	4 días	2%	0%
8.3	CAPACITACION EN SINCRONISMO DEL SISTEMA,	4 días	1%	0%
9	SOCIALIZACION Y/O CAPACITACIONES	190 días?	5%	4%
9.1	PRESENTACION PROYECTO	1 día?	3%	3%
9.2	SOCIALIZACIONES Y CAPACITACIONES INTERMEDIAS (50 %)	3 días	1%	1%
9.3	SOCIALIZACIONES Y CAPACITACIONES FINALES (100 %) USO	40 días?	1%	0%
10	ENTREGA DEL PROYECTO	10 días		
11	FIN	1 día		

b. *El CONSORCIO INTERVENTORÍA INGSOLAR NUQUI 2022 en su calidad de interventores del CONTRATISTA de obra, mediante oficio CIN-102-2024 de fecha 7 de mayo de 2024 avala la solicitud del contratista de prorrogar el contrato de obra en los siguientes términos:*

"Conforme a lo establecido en el contrato de la referencia y en atención a la información remitida por parte del contratista de obra DIMEL S.A en su comunicación DG-085-2022-C051 allegada a esta interventoría vía correo electrónico el 22 de abril de 2024 (10:26am), relacionada con la solicitud de ampliación del contrato DG-085-2022 y a la aclaración del

cronograma en su comunicación DG-085-2022-C052 del 7 de mayo de 2024 (01:26pm), esta interventoría concede el aval y se permite dar traslado a DISPAC S.A. ESP para su consideración y tramite.

(…)

Teniendo en cuenta lo anterior expresado, el contratista de obra DIMEL S.A presenta el plan de trabajo y un cronograma actualizado y corregido ajustado a las nuevas fechas de entrega de los equipos donde evidencia la necesidad de una ampliación de tres (03) meses al contrato, pero como el contrato y después de la revisión de esta interventoría, ***se solicita se amplié la vigencia por un periodo de noventa (90) días fijando como fecha de finalización el día quince (15) de agosto de 2024****, con el fin de mejorar el proceso de las obras exitosamente.*

Aunque el Contratista de obra no establece en su solicitud que el mayor plazo requerido para atender las obligaciones asociadas al proyecto le acarreara sobrecostos, se entendería que los costos se mantienen iguales ya que hacen parte de las obligaciones establecidas en el citado contrato."

(…)

c. *En el informe preliminar presentado por el contratista de obra con corte al mes de abril se presentaron las siguientes dificultades:*

(…)

"Según el cronograma de avance del proyecto, actualmente hemos alcanzado un progreso del 58%, frente al 70% proyectado inicialmente. Esta desviación en el avance se atribuye principalmente a las consideraciones específicas relacionadas con la definición del material de los pilotes de las bases estructurales de la central de generación. Para abordar esta situación, hemos llevado a cabo varias mesas de trabajo en las que participaron representantes de la interventoría, Dispac SA ESP e IPSE. El objetivo de estas reuniones fue llegar a un acuerdo mutuo que tuviera en cuenta las consideraciones de los profesionales civiles que intervienen en el proyecto. Como resultado de estos esfuerzos, la aprobación de los diseños se ha retrasado, lo que a su vez ha provocado un significativo retraso en el inicio de la fabricación de estas estructuras. - Durante la ejecución del proyecto, también hemos enfrentado dificultades logísticas relacionadas con el transporte de materiales de redes eléctricas. En el mes de marzo, nos encontramos con desafíos debido a las fuertes lluvias en la zona y demoras en los puertos de Buenaventura, lo que resultó en retrasos en los despachos y la disponibilidad de contenedores. Estos contratiempos han afectado nuestra capacidad para trasladar los elementos en las fechas acordadas. Sin embargo, hemos abordado este inconveniente de manera eficiente y en el mes de abril logramos transportar todos los elementos correspondientes a las redes eléctricas de media tensión, baja tensión y transformación, como se menciona en capítulos anteriores. - Además, hemos recibido una notificación por parte del fabricante WEG COLOMBIA, quienes nos informaron que las fechas de entrega de los equipos han sufrido modificaciones debido a circunstancias expuestas en su comunicado adjunto (Ver Anexo 2) Según el proveedor, "estos materiales son importados de Turquía, sin embargo, el proveedor ha presentado demoras en la fabricación por temas de abastecimiento de materias primas debido a la congestión en el Canal de Suez, causada por los recientes ataques en la región de Yemen, lo que está dificultando el tráfico marítimo y su abastecimiento". Es evidente que estas nuevas fechas de entrega de los equipos de generación tienen un impacto significativo en nuestro plan de trabajo actual. Por lo tanto, es imprescindible realizar ajustes en el cronograma de ejecución con el fin de minimizar cualquier desviación y asegurar la calidad y continuidad del proyecto. Es importante tener en cuenta que este tipo de situaciones imprevistas pueden surgir en proyectos de gran envergadura y complejidad, y es responsabilidad de la gestión del proyecto abordarlas de manera adecuada y efectiva. En este sentido, es fundamental mantener una comunicación abierta y constante con los proveedores, buscando alternativas y soluciones para mitigar los impactos negativos en el proyecto. Asimismo, es importante evaluar las necesidades de recursos adicionales que puedan surgir debido a este ajuste en las fechas de entrega de los equipos. Podría ser necesario replanificar la asignación de recursos humanos y materiales, así como ajustar los plazos de otras actividades relacionadas con la instalación y puesta en marcha de los equipos".

d. *En el mismo informe el contratista de obra presenta, las actividades que ha podido desarrollar después de la aprobación del nuevo alcance y presupuesto aprobado con el OTROSÍ 7, mencionando lo siguiente:*

(…)

8.1 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023

El día 21 de noviembre, se llevaron a cabo los trámites administrativos necesarios entre DISPAC SA ESP y DIMEL INGENIERIA SA para la legalización del Otrosí Nº 3 del contrato DG-085-2022. Este anexo tiene como objetivo modificar el alcance y el valor necesario para garantizar la correcta ejecución del proyecto.

El día 29 de noviembre, se realizó una visita conjunta entre CONSORCIO INTERVENTORIA INGSOLAR COQUI 2022, DISPAC SA ESP y DIMEL INGENIERIA SA a las instalaciones del proveedor de los equipos importados correspondientes a la central de generación, en este caso, WEG COLOMBIA. Durante la visita, se presentó la propuesta técnica de la solución que se implementará en esta central de generación

8.2 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL 2023

Durante la primera semana de diciembre, se procedió a generar las órdenes de compra correspondientes a la adquisición de materiales, tanto importados como nacionales. Estos materiales se discriminaron de la siguiente manera:

DESGLOSE MATERIALES IMPORTADOS:

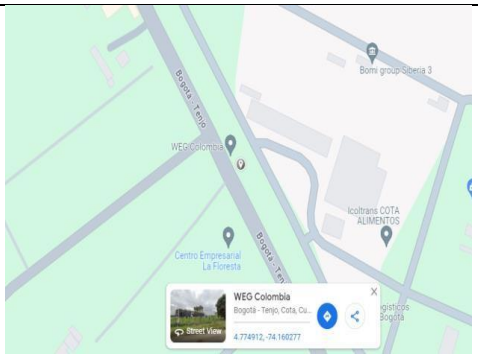
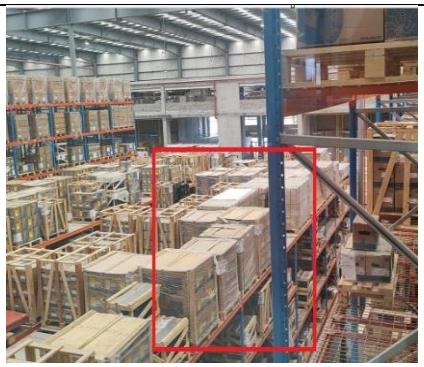
DESCRIPCION	***UNIDAD***	***CANTIDAD***
Transformador de potencia elevador de 150 KVA, Vp:380Vac, Vs:13,2 kV ac, devanados en aluminio, seco clase F.	*UN*	*1*
Sistema de almacenamiento de Energía ESSW-Potencia: 100 kW-Capacidad de placa: 200 kWh (BOL)-Tensión de conexión: 380Vca-Instalación: en gabinete (IP54). Compuesto por: Baterías de litio de 200kwh- Conversor bidireccional PCS- EMS, sistema de gestión.	*UN*	*1*
*Grupo electrógeno Diesel marca WEG WGC202 ensamble con motor Cummins 6BTAA5. 9G2, generador WEG251 AIHE y módulo de control Deep sea 8620 Potencia Nominal: 187,5kVA/150 kW en uso Stand By Potencia Prime: 170kVA / 136kW en uso Prime voltaje de operación 380/190V Incluye: * Base tanque con 8 horas de autonomía* Cargador de baterías* Precalentador de camisas* Resistencia de calefacción para el generador*Resistencia de calefacción para el tablero de control* Interruptor motorizado marca WEG*	*UN*	*1*

Swicthgear Celdas MT WEG, compuestas por medida más interruptor (MI+FCBU)., Sistema:13,2kVac, 630A, 20kA, 3F+T, Uso exterior, IP 54.	*UN*	*1*
Tablero Distribución de potencia, Sistema: 380 Vac, 250A, 42kA, 3F+T, Uso exterior, IP 54.	*UN*	*1*
Tablero Distribución de servicios auxiliares, Sistema, 380/208-120Vac, 100A, 6kA, 3F+N+T, Uso exterior, IP 54. Incluye transformador de servicios auxiliares de 30 KVA	*UN*	*1*
Inversor trifásico tipo string de 60KVA SUN2000- 60KTL-M0	*UN*	*2*
Modulo monocristalino de 144 células de 455Wp, Eficiencia: 21,3%.	*UN*	*225*

Para la adquisición de estos materiales, se ha generado las respectivas órdenes de compra SOBRAS400002162. Según los informes de avance proporcionados por el fabricante, estos se encargarán de realizar el acopio de los equipos destinados al proyecto. Una vez que se hayan recopilado todos los equipos, se llevará a cabo la logística de envío hasta coquí.

Quiero destacar que el centro de acopio se encuentra ubicado en la siguiente dirección: Vía SIBERIA TENJO KILOMETRO 2 0 MANZANA 2 OFICINA 2 TERMINALES LOGISTICOS, COTA, CUNDINAMARCA. A continuación, detallo los elementos que tenemos disponibles:

1. *Modulo monocristalino de 144 células de 455Wp, Eficiencia:21,3% (223 UN).*
2. *Inversor trifásico tipo string de 60KVA SUN2000-60KTL-M0. (2 UN).*

	
Ubicación centro de acopio elementos importados	*Equipos destinados para el proyecto*

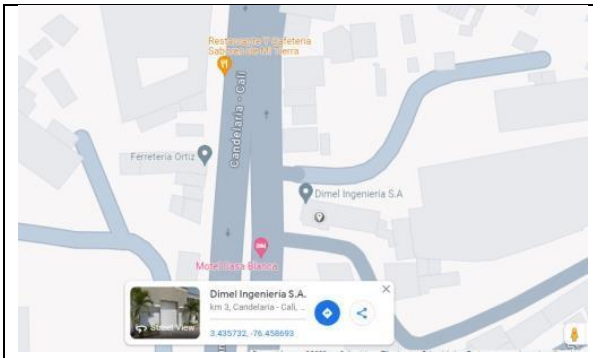
DESGLOSE MATERIALES NACIONALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Abrazadera metálica galvanizada doble ala 1/2"	*un*	*2728*
Abrazadera o Collarin de 1 Una Salida 9 - 10 Pulgadas 1-4 Pulgadas 200 mm	*UN*	*6*
ABRAZADERA SIN SALIDA TIPO 2	*UN*	*44*
Accesorios de fijación	*gobal*	*88*
accesorios de sujeción	*UN*	*88*
AISLADOR PORCELANA TIPO TENSOR 3/8 ANSI 54-2	*UN*	*44*
Aislador Suspensión Sintético - Polimérico 15KV Norma	*UN*	*9*
ARANDELA CUADRADA PLANA 4 x 4 x 5-8 Pl 1-8	*UN*	*31*
ARANDELA CUADRADA PLANA 4 x 4 x 5-8 Pl 1-8.	*UN*	*13*
Arandela Curva Cuadrada 2-1/4X2-1/4X3/16"	*UN*	*6*
Arandela Plana 5/8¨	*UN*	*6*
Borna Ponchar calibre 2 AWG Estañada Cobre Barril Largo	*UN*	*26*
Borna terminal bimetálica Nº 4	*UN*	*176*
CABLE ACERO 9.5MM (3/8")	*ML*	*880*
Cable Con Neutro Concentrico 8-8 De Bifasico Metro	*m*	*90*
Cable Con Neutro Concentrico 6-6 De Monofasico Al Metro	*m*	*2640*
Cable de cobre desnudo Nº 4	*ML*	*1232*
Cable de cobre THHN Nº 12 AWG Negro	*m*	*11566,3504*
Caja Contador Polifasico 1 Medidor 39 8x24 4x1 cm	*UN*	*88*
Caja de Derivacion en Policarbonato Trifasico 6 Usuarios - Monofasico 12 Usuarios Marca Compac - 150AMP - CODENSA	*UN*	*30*
Caja de inspección 30 x 30 cms.	*UN*	*88*
Caja metálica 2" x 4"	*un*	*704*
Caja metálica octogonal	*un*	*352*
Cinta aislante	*UN*	*88*
cinta bandit	*UN*	*30*
Conductor #1/0 ACSR , capacidad de corriente 240 Amp.	*m*	*3000*
Conductor Cobre Desnudo #2 AWG Clase A	*UN*	*28*
Conductor trenzado # 2	*m*	*1500*
Conector Amovible (P:ACSR 2-2/0 - D:CU 6-2/0)	*UN*	*7*
Conector Cuña C/Estribo ACSR (P 1/0/D-2) o AAAC(P123.3/D-2)	*UN*	*7*
Conector de Tornillo de Perforacion de Chaqueta Aislada Principal 4 a 1-0 - derivacion 4 a 1-0	*UN*	*266*
Conector tipo resorte Nº 12 AWG	*un*	*1320*
Contador Electrónico Monofasico 5-100A Lcd - CL 1 CALIBRADO	*UN*	*88*

Cortacircuito de Expulsion 15KV 100A - 10KA 110KVDIL	*UN*	*7*
Cruceta Metalica de 2 1-2 x 1 -4 x 2 40 mts Autosoportada	*UN*	*9*
Curva conduit SCH 40 1/2"	*un*	*1144*
Esparrago de 5-8 x 12 - 4 T	*UN*	*7*
Fusible expulsion 2 A Tipo D	*UN*	*7*
GRAPA PRENSADORA DE TRES TORNILLOS	*UN*	*176*
Grapa Retencion Aluminio Tipo Pistola 1/0 - 266 AWG 3 Ues	*UN*	*9*
Grillete Largo Recto 5/8' x 11.300Kgs	*UN*	*9*
GUARDACABO TIPO 2	*UN*	*44*
Hebilla en Acero Inoxidable para Fleje o Cinta Metalica 1-2 Ref: C25499	*UN*	*236*
Interruptor sencillo	*un*	*352*
Interruptor termomagnético enchufable 1 x 15 A, 120 VAC - 10 KA	*un*	*176*
Kit de puesta a tierra en acero austenitico	*UN*	*16*
Pararrayo Polimérico 12Kv 10KA	*UN*	*7*
Percha Tipo Pesado de de 1 Puesto	*UN*	*88*
Pin de corte	*UN*	*88*
Plafón de losa	*un*	*352*
Poste Fibra de 12 metros carga >1050 kgf.	*Unidad*	*12*
Poste Fibra de 12 metros carga >750 kgf.	*Unidad*	*5*
Poste Fibra de 8 metros carga >1050 kgf.	*Unidad*	*22*
Poste Fibra de 8 metros carga >510 kgf.	*Unidad*	*4*
Soldadura exotermica 90 gr.	*UN*	*88*
Soporte En L Para Tensor Acometida	*UN*	*88*
Suelo artificial para mejoramiento resistividad a tierra	*BT*	*88*
Tablero de distribución 1Ø - 3H de 4 circuitos	*un*	*88*
Tensor Para Acometida B P X 19 Mm - PEQUEÑO	*UN*	*176*
Terminal conduit SCH 40 1/2"	*un*	*1144*
Tomacorriente doble con polo a tierra	*un*	*352*
Tornillo de acero galvanizado de 5/8 x 12"	*UN*	*13*
Transformador Monofasico en Aceite de 20 KVA - 13.200 v - 240 - 120V.	*UN*	*2*
Transformador Trifasico en Aceite de 25 KVA - 13.200 v - 220 - 127V.	*UN*	*1*
Tubo conduit SCH 40 1/2"	*ml*	*1760*
Tuerca de Ojo Alargado de 5-8	*UN*	*9*
Unión conduit SCH 40 1/2"	*un*	*880*
VARILLA DE ANCLAJE 5/8 X 1.8 MTS	*UN*	*31*
VARILLA DE ANCLAJE 5/8 X 2.4 MTS	*UN*	*13*
Varilla de cobre de 5/8" x 2.4 m.	*UN*	*88*
VIGUETA DE ANCLAJE	*UN*	*44*

Para la adquisición de estos materiales, se generó orden de compra y su respectiva cuenta de cobro SOBRAS400002161. Según los informes de recibido de material, hemos constatado que ya contamos con el 80% de los materiales en nuestro centro de acopio de DIMEL INGENIERIA SA. Nuestro centro de acopio está ubicado en el Km. 3 de la vía Cali, Candelaria.

Es gratificante informar que para estas fechas se logró reunir la mayoría de los materiales nacionales necesarios para el proyecto (80%). Los cuales se realizó un previo acopio en las instalaciones de Dimel ingeniería en Cali valle de cuaca, con la finalidad de realizar validaciones técnicas, garantizar compatibilidad, garantizar que estuviese completo y mientras se realizaba la definición de los diseños eléctricos.



Centro de acopio Dimel Ingeniería



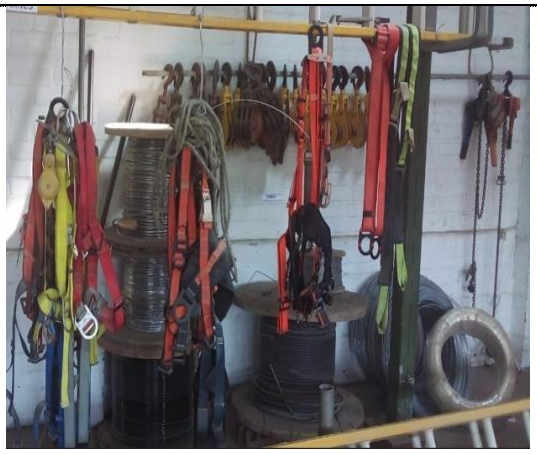
Herrajes eléctricos MT



Sistemas de puesta a tierra



Herrajes eléctricos BT



Conductores eléctricos MT y BT



Herrajes eléctricos MT



Postes BT



Postes MT

8.3 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL 2024.

El día 17 de enero, DISPAC SA ESP realizó el pago correspondiente al anticipo Nº 1, equivalente al 25% del proyecto. Según se establece en el plan de manejo del anticipo, este monto fue destinado principalmente para iniciar la fabricación de los equipos importados y para el pago de los materiales nacionales adquiridos.

Durante el mes de enero, se iniciaron las labores necesarias para la preparación de los datos básicos y los estudios iniciales requeridos para la elaboración de los diseños eléctricos y civiles. Estos diseños son fundamentales para la construcción del proyecto y, según se ha manifestado en los diferentes comités de seguimiento, la estructuración del proyecto carece de estos elementos. Por lo tanto, se han llevado a cabo tareas en terreno, como el reconocimiento de la zona de trabajo destinada a la construcción de la caseta y el replanteo de las redes eléctricas, realizadas por las diferentes empresas especializadas y contratadas para estas actividades.

Además, se ha trabajado en la organización de los diferentes estudios proporcionados por la estructuración del proyecto, tales como el estudio de suelos, las especificaciones de equipos, el análisis de alternativas y las memorias de cálculo, entre otros. Estos datos se han utilizado como insumos para abarcar todo lo estipulado desde el inicio, teniéndolos en cuenta en las nuevas estimaciones de los diseños y en el alcance contratado, logrando así una integración completa.

En este contexto, los equipos de DISPAC, Dimel Ingeniería e Interventoría han llevado a cabo reuniones y sesiones de trabajo frecuentes. El objetivo de estas reuniones ha sido alcanzar y revisar los alcances reales del proyecto, así como lograr una integración óptima de los sistemas, asegurando que la solución se ajuste al alcance contractual y a las necesidades de la población.

El 28 de febrero, se llevó a cabo la presentación oficial de la versión 0 de los planos eléctricos correspondientes a las redes de distribución en media y baja tensión, así como de los detalles eléctricos de la subestación eléctrica. Además, se presentaron el diseño estructural y la planimetría de los soportes de los paneles solares, junto con el diseño estructural y la planimetría de la subestación eléctrica. En adición, se expuso el diseño detallado de las celdas de distribución, transformación, protección y medida. Esta presentación se realizó a través del comunicado DG-085-2022-C045, con el objetivo de compartir los avances y detalles técnicos del proyecto.

Es importante destacar que, durante la generación de estos diseños, también se avanzó en la gestión logística necesaria para el proyecto. Se llevaron a cabo actividades como la finalización del acopio de materiales en Cali, revisiones técnicas y la contratación de servicios logísticos para el transporte marítimo de dichos materiales entre Buenaventura y Coquí-Nuquí.

Estas acciones logísticas han sido fundamentales para garantizar el suministro oportuno y eficiente de los materiales requeridos en el proyecto. Al finalizar el acopio de materiales en Cali, se ha asegurado que contemos con los recursos necesarios para llevar a cabo las etapas posteriores del proyecto de manera fluida y sin retrasos innecesarios.

Además, se han realizado revisiones técnicas exhaustivas para asegurar que todos los materiales cumplan con las especificaciones y estándares requeridos. Esto nos permitirá garantizar la calidad y el rendimiento óptimo de los componentes utilizados en el proyecto.

Asimismo, hemos contratado servicios logísticos especializados para el transporte marítimo de los materiales entre Buenaventura y Coquí-Nuquí. Esta decisión estratégica nos permite aprovechar las ventajas del transporte marítimo en términos de capacidad, eficiencia y costos, asegurando que los materiales lleguen a su destino de manera segura y en el tiempo previsto.

8.4 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE MARZO DEL 2024.

El 13 de marzo, se realizó la presentación oficial del diseño de la valla del contrato a través del comunicado DG-085-2022-C046. En respuesta a esta presentación, la interventoría emitió un comunicado CIN-063-2024 en el que aprobó el diseño propuesto. Posteriormente, el día 19 de marzo, durante una reunión de seguimiento, el cliente Dispac SA ESP también aprobó el diseño de la valla del contrato. Esta aprobación se suma al respaldo previamente otorgado por la interventoría, lo que valida la idoneidad del diseño propuesto para el proyecto.

El 13 de marzo, se llevó a cabo la presentación oficial del sistema de medición de energía ante la interventoría, a través del comunicado DG-085-2022-C047. En respuesta a esta presentación, la interventoría emitió un aval favorable al sistema mediante un comunicado CIN-065-2024 Posteriormente, el día 19 de marzo, se celebró una reunión de seguimiento con la participación de representantes de la interventoría y del cliente, Dispac SA ESP. Durante esta reunión, se evaluaron detalladamente las características técnicas y funcionales del sistema de

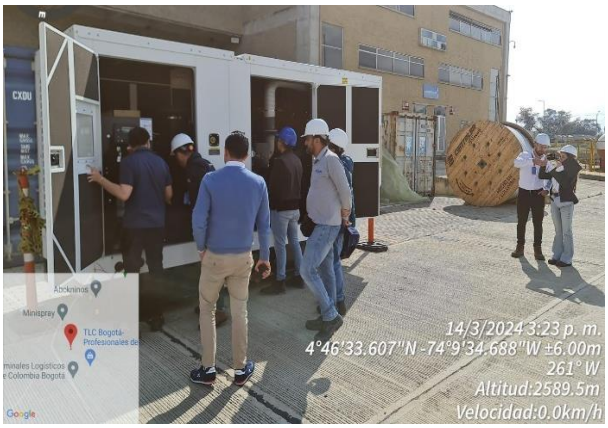
medición. Como resultado de esta evaluación, Dispac SA ESP otorgó su aval al sistema, confirmando su idoneidad para el proyecto.

El día 13 de marzo se realizó reunión entre IPSE, DISPAC SA, DIMEL INGENIERIA e Interventoria, con la finalidad de realizar la presentación del sistema de generación a implementar y validar los equipos que se tienen acopiados en las instalaciones del proveedor WEG Colombia:

1. *Paneles solares.*
2. *Inversores de 60 KW.*
3. *Planta de generación Diesel 125KW*









El día 23 de marzo se llevó a cabo el transporte marítimo de los insumos necesarios para la construcción de las redes eléctricas internas de uso final. Estos insumos fueron trasladados hasta el centro de acopio de DIMEL INGENIERIA ubicado en el municipio de Nuquí, específicamente en el corregimiento de Coquí.









El 26 de marzo, en cumplimiento con los procesos establecidos, llevamos a cabo la presentación oficial de los planos correspondientes a la versión 1, revisión 1 de los planos estructurales de la caseta y las estructuras de fijación de los paneles. Este importante hito marca un avance significativo en el desarrollo del proyecto, ya que estos planos son fundamentales para la correcta ejecución de las actividades de construcción y montaje.
El día 26 de marzo se realizó demarcación de lote destinado por la comunidad para la construcción de la planta de generación.





El 27 de marzo se llevó a cabo el replanteo de las redes de media y baja tensión con el objetivo de validar y definir en terreno la ubicación precisa de los postes y centros de transformación. Además, se realizó la validación de las viviendas destinadas a los 88 beneficiarios del proyecto, en colaboración con los representantes del consejo comunitario.

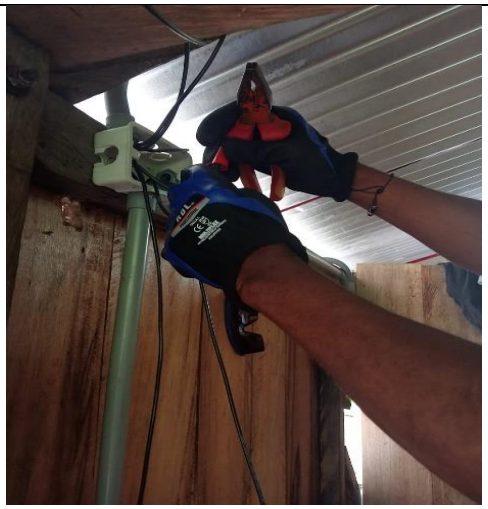








El día 28 de marzo se iniciaron las actividades de construcción de los kits de instalaciones internas a las viviendas de los 88 beneficiarios del proyecto.





De acuerdo con lo establecido en la cláusula segunda, literal bb del contrato DG085 de 2022, se estipula la obligación de colocar una valla informativa del proyecto, en conformidad con lo dispuesto en el contrato IPSE 142 DE 2021, cláusula cuarta, obligaciones específicas numeral 33. La ubicación y el diseño gráfico de la valla serán acordados con la interventoría, DISPAC y el IPSE. La valla debe tener un tamaño mínimo de 2 m x 4 m, y su contenido será proporcionado y aprobado por la supervisión de DISPAC al contratista seleccionado.

El día 28 de marzo se llevó a cabo la instalación de la valla del contrato en la plaza principal del corregimiento de Coqui – Nuqui. Esta ubicación fue seleccionada de manera consensuada con los líderes del concejo comunitario.



8.5 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE ABRIL DEL 2024.

Durante la primera semana del mes de abril se realizó la instalación de 20 kits de instalaciones internas con su respectivo SPT.

El día 13 de abril se realizó logística para transporta y acopiar el material correspondiente a las redes eléctricas de Baja, media tensión y transformación en las bodegas de Dimel ingeniera en el corregimiento de Coquí – Nuquì.






El día 15 de abril se contaba con un avance del 100% para la instalación de los postes de media tensión equivalente a 17 unidades.



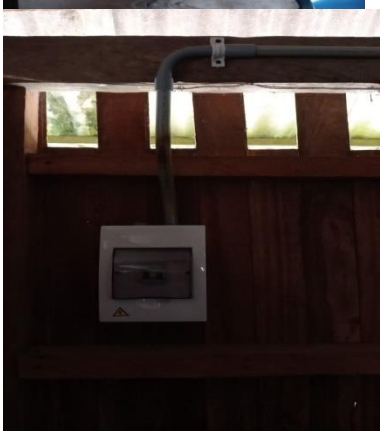


*El día 22 de abril Dimel ingeniería realizo presentación de la solicitud de prórroga del contrato mediante el comunicado **DG-085-2022-C051**. Esto motivado a la información suministrada por parte del proveedor WEG COLOMBIA, quienes nos informaron que las fechas de entrega han sufrido modificaciones debido a circunstancias expuestas en su comunicado adjunto Anexo 2. Según el proveedor, "estos materiales son importados de Turquía, sin embargo, el proveedor ha presentado demoras en la fabricación por temas de abastecimiento de materias primas debido a la congestión en el Canal de Suez, causada por los recientes ataques en la región de Yemen, lo que está dificultando el tráfico marítimo y su abastecimiento".*

El día 27 de abril se finalizó la instalación correspondiente a los Kits de instalaciones internas, Sistemas de puesta a Tierra y sistema de medida para los 88 beneficiarios contractuales.








Para los días 25 al 30 de abril se realizó la instalación de la totalidad de los postes de baja tensión requeridos en este caso 23 unidades, adicionalmente se realizó instalación de la totalidad de los templetes de baja tensión y la totalidad de las redes eléctricas de baja tensión.



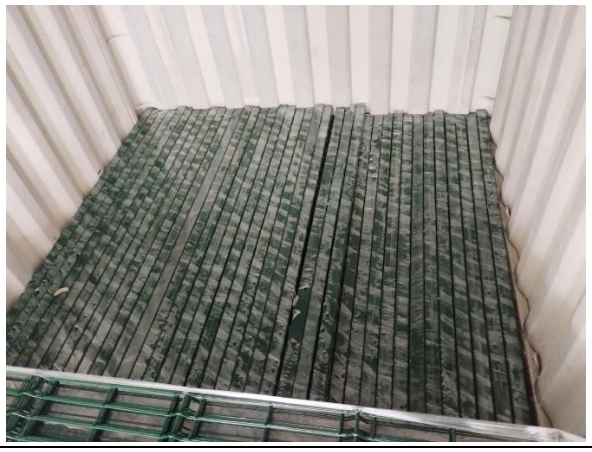






El día 30 de abril se realizó envío vía marítimo entre Buenaventura y Coquí del material requerido para la construcción del cerramiento perimetral.





En este orden de ideas, por parte de la supervisión de DISPAC S.A. E.S.P. se revisó la información y se consideró pertinente que con el fin de procurar la ejecución idónea del contrato respectivo, proteger a las partes contratantes salvaguardando su posición negocial basada en la buena fe contractual y en procura de la satisfacción del interés general concretado en las comunidades beneficiarias de dichos proyectos; se tenga en cuenta las circunstancias expuestas y dificultades presentadas resumidas en:

a) Dificultades de logística de transporte para llegar al sitio final de obra (transbordo en altamar).

b) Dificultades por condiciones atmosféricas.

c) Y principalmente, las dificultades presentadas por el proveedor WEG para el suministro de las baterías fijado para el 27 de julio de 2024

Con lo anterior, se impacta la ejecución del contrato de obra requiriéndose de tiempo adicional estimado en tres (3) meses para lograr la terminación de obra.

De esta manera, se solicita proceder con la aprobación del cambio de cronograma y la prórroga contractual según los plazos máximos establecidos por IPSE, de la siguiente manera: Para la obra hasta el día 15 de agosto de 2024, y hasta el 30 de agosto de 2024 para el cierre documental con DISPAC, quedando de la siguiente manera:

CRONOGRAMA CONTRATO 142-2021
SISFV COQUÍ NUQUÍ

ITEM	ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FINAL	SOPORTE	% PESO POR ACTIVIDAD	% AVANCE EJECUTADO
	DATOS GENERALES	1024	10/11/2021	30/08/2024	N/A	100%	68,9%
Item	Actividad	Duración (dias)	Fecha Inicio	Fecha Final	DOCUMENTOS SOPORTE	PORCENTAJE POR ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE
a) Etapa 1 – Actividades previas a la contratación						14,20%	13,02%
1	Suscripción de encargo fiduciario	15	10/nov/2021	25/nov/2021	Contrato encargo fiduciario	2,37%	2,31%
2	Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad	15	10/nov/2021	25/nov/2021	Certificación	2,37%	2,37%
3	Plan de trabajo	15	10/nov/2021	25/nov/2021	Documento plan de trabajo	2,37%	1,60%
4	Revisión, aceptación y aprobación de los diseños	15	10/nov/2021	25/nov/2021	Oficio	2,37%	2,00%
5	Revisión, optimización y aceptación de los recursos del contrato	15	10/nov/2021	25/nov/2021	Oficio	2,37%	2,37%
6	Elaboración de pliegos de contratación de obra e interventoría	162	10/nov/2021	21/abr/2022	Oficio	2,37%	2,37%
b) Etapa 2 – Actividades de contratación						25,08%	25,08%
2.1	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda	22	21/abr/2022	13/may/2022	Enlace proceso SECOP	6,62%	6,62%
2.2	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas	12	13/may/2022	25/may/2022	Soportes donde se evidencie la evaluación de los oferentes y la adjudicación.	14,20%	14,20%
2.3	Firma de contratos y suscripcion de Acta de inicio	63	25/may/2022	27/jul/2022	Contratos y actas de inicio de obra e interventoria	2,37%	2,37%
2.4	Validar, aprobar y presentar al IPSE el análisis de riesgos	5	27/jul/2022	1/ago/2022	Oficio de presentación del análisis de riesgos por el contratista a DISPAC y al IPSE	1,10%	1,10%
2.5	Deberán remitirse los cronogramas de sus contratistas aprobados por la interventoría y avalados por DISPAC S.A. E.S.P. A la supervisión del IPSE	32	27/jul/2022	28/ago/2022	Oficio anexo cronograma del contratista y acta de aprobación por la interventoría	0,79%	0,79%
c) Etapa 3 – Actividades de asistencia técnica, ejecución, recibo de trabajos, liquidación de contratos y asunción de la de Administración, Operación y Mantenimiento						61,04%	30,79%

3.1	REPLANTEO: Definición de lote, topografía, rediseños generales avalados por interventoría y DISPAC y aprobados por el IPSE	**606**	**28/ago/2022**	**25/abr/2024**	Revisión y Presentación de diseños y análisis financiero	6,07%	6,07%
3.2	Ordenes de Compra de materiales nacionales e importados	9	1/dic/2023	10/dic/2023	Informe de replanteo por parte del contratista y acta de aval por la interventoría	12,15%	12,15%
3.3	Disposición de los materiales nacionales en los centros de acopio y nacionalización de los equipos (fabricación - booking - importación - nacionalización)	5	5/dic/2023	10/dic/2023	Acta de materiales en sitio	6,07%	6,07%
3.4	**Ejecución de trabajos de obra**	127	10/abr/2024	15/ago/2024	Actas e informes	**25,00%**	**4,50%**
3.4.1	**KIT SOLAR:**					**12,00%**	**0,00%**
3.4.1.1	Arribo de materiales importados a Coqui Nuqui	117	10/abr/2024	5/ago/2024	Acta de materiales en sitio	1,00%	
3.4.1.2	Arribo de materiales civil a Coqui Nuqui	11	3/jun/2024	14/jun/2024	Acta de materiales en sitio	1,00%	
3.4.1.3	Instalaciones de paneles Solares	48	8/may/2024	25/jun/2024	Acta de Avance	1,00%	
3.4.1.4	Instalacion de Inversores a conexión de RED	48	8/may/2024	25/jun/2024	Acta de Avance	1,00%	
3.4.1.5	Instalacion de Inversor bidireccional	48	18/jun/2024	5/ago/2024	Acta de Avance	1,00%	
3.4.1.6	Instalacion banco de baterias	48	18/jun/2024	5/ago/2024	Acta de Avance	1,00%	
3.4.1.7	Instalacion de transformador trifasico de 150 kVA	48	8/may/2024	25/jun/2024	Acta de Avance	1,00%	
3.4.1.8	Instalacion de Main Control	48	18/jun/2024	5/ago/2024	Acta de Avance	1,00%	
3.4.1.9	Instalacion del sistema de apantallamiento	18	25/may/2024	12/jun/2024	Acta de Avance	1,00%	
3.4.1.10	Alambrado de instrumentacion, control y potencia	48	8/may/2024	25/jun/2024	Acta de Avance	1,00%	
3.4.1.11	Instalacion de Sistema de servicios auxiliares	48	8/may/2024	25/jun/2024	Acta de Avance	1,00%	
3.4.1.12	Instalacion planta generadora DIESSEL	48	8/may/2024	25/jun/2024	Acta de Avance	1,00%	
3.4.2	OBRA CIVIL:	41	1/may/2024	11/jun/2024	Acta de Avance	4,00%	
3.4.3	REDES ELECTRICAS MT- BT E INTERNAS	41	11/abr/2024	22/may/2024	Acta de Avance	7,00%	4,50%
3.4.4	Pruebas y protocolos de funcionamiento	5	5/ago/2024	10/ago/2024	Acta de Avance	1,00%	
3.4.5	Acta terminacion de obras	5	10/ago/2024	15/ago/2024	Acta de Avance	1,00%	
3.5	Garantizar que sus contratistas desarrollen el componente social del proyecto de acuerdo con lo indicado en cada uno de los anexos técnicos	262	21/nov/2023	9/ago/2024	Acta de Avance	3,00%	2,00%
3.5.1	Presentacion de proyectos iniciales	5	21/nov/2023	26/nov/2023	Acta de Avance	1,00%	1,00%
3.5.2	Socializacion y capacitacion Media	2	25/mar/2024	27/mar/2024	Acta de Avance	1,00%	1,00%
3.5.3	Socializaciones finales	53	17/jun/2024	9/ago/2024	Acta de Avance	1,00%	
3.6	CIERRE		15/ago/2024	30/ago/2024		8,75%	0,00%
3.6.1	Actas de recibo entega parcial y final de trabajos del contratista de obra a interventoría	5	15/ago/2024	20/ago/2024	Actas	1,25%	
3.6.2	Actas de recibo entrega de parcial y final de inventarios entre el IPSE y DISPAC S.A. E.S.P	5	20/ago/2024	25/ago/2024	Actas de Avance	1,25%	
3.6.3	Adelantar las gestiones necesarias para iniciar la fase de la Administración, Operación y Mantenimiento - AOM de la infraestructura producto de los proyectos y a favor de los usuarios.	5	25/ago/2024	30/ago/2024	Actas avaladas por interventoria	1,25%	
3.6.4	Garantizar que los contratistas suscriban con la comunidad beneficiaria, si a ello hubiere lugar, paz y salvos de cumplimiento de cualquier tipo de obligación contraída (Mano de Obra, hospedajes, alimentación, insumos, etc.)	5	25/ago/2024	30/ago/2024	Actas	1,25%	
3.6.5	Realizar el seguimiento, monitoreo, control y cierre de los contratos que suscriba para el cabal cumplimiento del objeto contractual	5	25/ago/2024	30/ago/2024	Oficio y anexos	1,25%	
3.6.6	Suscribir actas de liquidación de los contratos derivados	5	25/ago/2024	30/ago/2024	Actas	1,25%	
3.6.7	Suscribir actas de liquidación con los respectivos soportes solicitados por el IPSE, para la liquidación del contrato	5	25/ago/2024	30/ago/2024	Oficio y anexos	1,25%	

(…)

1- ARGUMENTOS PARA SOLICITUD DE PRORROGA PROYECTO ALBANIA

(…)

Con el ánimo de solicitar una prórroga al cronograma del proyecto de Albania, es preciso indicar que:

a. *El 28 de junio de 2022, las PARTES suscribieron el CONTRATO DG-091- 2022, cuyo objeto consiste en "CONTRATO DE OBRA PARA EL SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS – SISFV EN LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LA ZNI EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"*
b. *Que el acta de inicio del CONTRATO DG-091-2022, fue suscrita el 27 de julio de 2022.*
c. *Que el 2 de diciembre de 2022, las PARTES celebraron el OTRO SÍ No. 1 al contrato de obra DG-091-2022, mediante el cual se modificó el plazo de ejecución de que trata la cláusula quinta DURACIÓN DEL CONTRATO hasta el 17 de julio de 2023.*
d. *Que el 3 de enero de 2023, las PARTES celebraron el OTRO SÍ No. 2 al contrato DG-091-2022, mediante el cual se modificó la cláusula cuarta FORMA DE PAGO del contrato.*
e. *Que el 17 de julio de 2023, las PARTES celebraron el OTRO SÍ No. 3 al contrato DG-091-2022, mediante el cual se modificó el plazo de ejecución de que trata la cláusula quinta DURACIÓN DEL CONTRATO hasta el 30 de agosto de 2023.*
f. *Que el 30 de agosto de 2023, las PARTES celebraron el OTRO SÍ No. 4 al contrato DG-091-2022, mediante el cual se modificó el plazo de ejecución de que trata la cláusula quinta DURACIÓN DEL CONTRATO hasta el 30 de octubre de 2023.*
g. *Que el 26 de septiembre de 2023, las PARTES celebraron el OTRO SÍ No. 5 al contrato DG-091-2022, mediante el cual se modificó la CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DE LOS TRABAJOS por temas de modificación de los usuarios.*
h. *Que el 30 de octubre de 2023, las PARTES celebraron el OTRO SÍ No. 6 al contrato DG-091-2022, mediante el cual se modificó el plazo de ejecución de que trata la cláusula quinta DURACIÓN DEL CONTRATO hasta el 30 de noviembre de 2023.*
i. *Que el 29 de noviembre de 2023, las PARTES celebraron el OTRO SÍ No. 7 al contrato DG-091-2022, mediante el cual se modificó el plazo de ejecución de que trata la cláusula quinta DURACIÓN DEL CONTRATO, hasta el 30 de diciembre de 2023.*
j. *Que el 22 de diciembre de 2023, las PARTES celebraron el OTRO SÍ No. 8 al contrato DG-091-2022, mediante el cual se modificó el plazo de ejecución de que trata la cláusula quinta DURACIÓN DEL CONTRATO, hasta el 29 de febrero de 2024.*
k. *Que el 28 de febrero de 2024, las PARTES celebraron el OTRO SÍ No. 9 al contrato DG-091-2022, mediante el cual se modificó el plazo de ejecución de que trata la cláusula quinta DURACIÓN DEL CONTRATO, hasta el 15 de abril de 2024.*
l. *Que el 15 de abril de 2024, las PARTES celebraron el OTRO SÍ No. 10 al contrato DG-091-2022, mediante el cual se modificó el plazo de ejecución de que trata la cláusula quinta DURACIÓN DEL CONTRATO, hasta el 30 de abril de 2024.*
m. *Que el 30 de abril de 2024, las PARTES celebraron acta de suspensión No. 1 al contrato DG-091-2022, mediante el cual se suspendió el plazo de ejecución de que trata la cláusula quinta* ***DURACIÓN DEL CONTRATO****, por un término de 15 días calendario.*

Situaciones con la comunidad:

a. *El día 28 de marzo del 2023, mediante el comunicado CF.23.03.52.106, el Consorcio Flamingo, informa a interventoría la suspensión de las actividades ejecutadas en campo, consecuencia de paros indígenas.*
b. *El 28 de abril del 2023, mediante el comunicado CF.23.04.52.121, el Consorcio Flamingo, informa a interventoría la suspensión de las actividades ejecutadas en campo a raíz de tiroteos entre grupos indígenas.*
c. *El 08 de mayo del 2023, mediante el comunicado CF.23.05.52.123, el Consorcio Flamingo, informa a la interventoría las novedades presentadas proveniente de situaciones externas que alteraron el orden público.*

d. *El día 17 de noviembre del 2023, mediante el comunicado CF.23.11.52.198, el Consorcio, solicitó la suspensión del contrato por motivos de alteración de orden público dentro de las comunidades de Albania.*
e. *El día 20 de noviembre del 2023, mediante el comunicado CF.23.11.52.201, el Consorcio, informa los motivos que conllevaron al cese de las actividades de ejecución de la obra.*
f. *El día 23 de noviembre del 2023, mediante el comunicado CF.23.11.52.203, el consorcio informa que se celebró una reunión entre el Consorcio, la interventoría, el Corregidor de Warewaren y los representantes de distintas comunidades beneficiadas, así como las excluidas.*
g. *El 30 de noviembre de 2023, DISPAC SA, ESP. recibió del contratista de obra comunicado CF.23.11.52.207* ***(Anexo 04)*** *solicitando lo siguiente: "(…) De manera atenta y de acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta del contrato, la cual, establece lo relacionado a la duración del contrato, el Consorcio Flamingo se permite poner en conocimiento de ustedes las novedades que han tenido impacto significativo en el desarrollo del proyecto, el cual, tiene como fecha límite de terminación el día treinta (30) de diciembre del 2023. Pero debido a estas novedades se requiere de una prórroga por sesenta y un (61) días adicionales teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en los anexos al presente comunicado."*

n. *Por parte del contratista de obra se expusieron las siguientes justificaciones:*

(…) Razones de Orden Público. Este acontecimiento estructural, externo e ineludible, ha estado afectando de manera directa la planificación contractual. El día 17 de noviembre del 2023, el Consorcio, mediante el comunicado CF.23.11.52.198 notificó a la interventoría la interrupción de las actividades de ejecución contractual a partir del 15 de noviembre de 2023; Esto debido a circunstancias presentadas en el corregimiento Ware Waren, La Guajira.

El día 27 de octubre de 2023, el corregidor del lugar de ejecución contractual, Departamento de La Guajira, le envió un comunicado al ministro de Minas y Energía, refiriéndose al proyecto de soluciones fotovoltaicas expresando lo siguiente: [..]"Respetado señor Ministro:Represento las comunidades vulnerables del departamento de la Guajira, en mi calidad de corregidor del corregimiento y resguardo de la alta y media Guajira, WARE WAREN, uno de los territorios con mayor población y afectación desde hace muchas décadas.

El ministerio de Minas y Energía, a través de IPSE viene ejecutando un proyecto de soluciones fotovoltaicas individuales en mi territorio; lastimosamente y de manera extraña redijeron el alcance del proyecto y solo beneficiaron 872 familias dejando por fuera más de 500 familias que hoy me reclaman y a su vez le reclamo respetuosamente por tamaña discriminación.

El estallido social que se está gestando al interior de mi comunidad será proporciones incalculables porque las familias se sientes burladas por el gobierno nacional y han determinado como fecha límite para la solución, el próximo 15 de noviembre del presente año[…]

Esta situación imprevista viene afectando significativamente la ejecución del contrato, constituyendo un imprevisto de connotación irresistible, al quedar vulnerables a hechos como la restricción del ingreso diario de nuestro personal; dado que la amenaza era real, conlleva a la disminución del rendimiento de las actividades de instalación de soluciones fotovoltaicas en el lugar objeto de intervención contractual lo que presenta un retraso de quince (15) días calendario.

Así las cosas, el Consorcio, con el fin de avanzar y resolver la problemática presentada, el domingo 19 de noviembre de 2023 el supervisor de terreno se reunió con la comunidad de WARE WAREN, quienes manifestaron lo siguiente:

- *La Comunidad se siente ignorada por el Ministerio de Minas y Energía pues no recibieron respuesta a la misiva enviada el pasado 27 de octubre de 2023 y, en consecuencia, entrarán en contacto directo con la Presidencia de la República.*
- *La Comunidad está preparando derechos de petición por las viviendas excluidas del proyecto inicial, mediante los cuales solicitarán, cuales fueron los criterios para escoger a unas y eliminar a otras viviendas.*
- *La Comunidad está organizando protestas permanentes como mecanismo para ser escuchados por la Presidencia de la República.*

- *Los usuarios de las viviendas excluidas no permitirán el ingreso de las cuadrillas, hasta tanto el Gobierno resuelva su situación.*

Además, el día 23 de noviembre del 2023 se celebró una reunión en la ciudad de Maicao, La Guajira, convocada por el Consorcio, en la que hicieron presencia los representantes de las comunidades excluidas, así como también de las beneficiadas, el Corregidor de Warewaren y la interventoría, reiterando su profunda molesta al no responder oportunamente las peticiones de los interesados y reafirmando la decisión inamovible de no permitir el acceso al personal para reanudar sus labores, insistiendo en la necesidad de ser escuchados antes de cualquier acción adicional.

o. *El 01 de diciembre de 2023, DISPAC SA. ESP. recibió de la interventoría comunicado ALB – 127 – 23* ***(Anexo 05)*** *enunciando lo siguiente: "(…) Por lo anterior, esta interventoría otorga el aval a la solicitud presentada por medio del comunicado CF.23.11.52.207 del 30 de noviembre de 2023 y considera pertinente que se debe realizar los ajustes correspondientes al contrato de obra DG-091-2022 según lo establecido en la cláusula VIGESIMA CUARTA: MODIFICACIONES del contrato de obra."*

p. *En el mes de enero de 2024, NO se realizó envío de los gabinetes faltantes debido a los problemas de orden públicos presentados en la zona que no permiten el desarrollo normal de las actividades contractuales. se ha trabajado únicamente con una cuadrilla.*

q. *En el mes de febrero de 2024 el consorcio Flamingo, realizó la instalación de las soluciones fotovoltaicas en las comunidades, con el trabajo de dos cuadrillas. Debido a que, el flujo de personal es bajo y el avance lento. En el mes de febrero de 2024, NO se realizó envío de los gabinetes faltantes debido a los problemas de orden públicos presentados en la zona que no permiten el desarrollo normal de las actividades contractuales.*

r. *En el mes de marzo, se realizó visita conjunta entre Dispac, contratista de obra, Operador AOM, IPSE, comunidad Waren Waren, donde se explicó a la comunidad las etapas del proyecto y recordándoles los compromisos que nosotros como Dispac tenemos con ellos para garantizar el buen funcionamiento de los equipos, capacitación del uso de los mismos y validación del estado de las instalaciones y el funcionamiento del mismo. En esta reunión la comunidad manifestó que estaban pendientes varias familias de su comunidad, por lo que por parte del IPSE se les indico que se estaba trabajando en ello para solventar el problema*

Para este mes se logró un avance significativo llegando a 872 instalaciones internas, cimentaciones y soportes para paneles.





s. *Que el contratista CONSORCIO FLAMINGO, mediante oficio CF.24.04.52.226 fechado veinticuatro (24) de abril de 2024, solicita suspensión a la INTERVENTORÍA del contrato DG-091-2022, de la siguiente forma:*

(…) JUSTIFICACIÓN:

(i) Razones de Orden Público. En la actualidad se están presentando interrupciones en las actividades contractuales, consecuencia de circunstancias sobrevinientes ajenas al Consorcio Flamingo, en donde la comunidad del corregimiento Ware Ware, la Guajira, de manera directa, está impidiendo la ejecución del referido contrato, como mecanismo de protesta e inconformidad frente a las diversas problemáticas sociales – históricas, que los aquejan y por su transcendencia, hoy, son de público conocimiento nacional.

Esta situación imprevista afecta significativamente la ejecución del contrato, constituyendo un imprevisto de connotación irresistible, al quedar vulnerables a hechos como la restricción del ingreso de nuestro personal, que impide entre otras, llevar a cabo la instalación de soluciones fotovoltaicas en el lugar objeto de intervención contractual.

Ahora bien, pese a la voluntad conciliatoria y consensual del Consorcio, en colaboración con el IPSE, promoviendo y adelantado varias reuniones con las comunidades afectadas, sobre la caracterización de usuarios y las viviendas excluidas, la inconformidad persiste, lo que está propiciando la suspensión de actividades y sus continuos retrasos.

Esta situación inesperada, sobreviniente, ha tenido un impacto significativo en la ejecución del contrato, constituyendo un imprevisto de gran importancia. Al enfrentarnos a hechos, reiteramos, como la restricción del ingreso diario de nuestro personal, nos hemos vuelto vulnerables a esta amenaza real. Como resultado, se ha producido una suspensión de las actividades de instalación de soluciones fotovoltaicas en el área contractual, lo que podría resultar en un retraso indefinido, hasta tanto resuelva la situación.

El tiempo de la suspensión se sujeta a lo consignado en el acta de reunión del 11 de abril de 2024, remitido mediante el comunicado CF.24.04.52.224, donde el IPSE se compromete a la entrega de la estructuración del proyecto en beneficio de las comunidades excluidas del proyecto.

Requerimiento, que está sujeto a las normas que regulan la materia, justificado, en la causa de fuerza mayor que la motiva, que incide en los tiempos o plazo, por ende, en las obligaciones que de él emanan, no siendo imputable a las partes, razones jurídicas, que permiten la figura aquí solicitada de Suspensión.

SOLICITUD

Puesto que el evento planteado como causa que promueve la Suspensión, es extraordinario, ajeno a la responsabilidad del Consorcio, de manera respetuosa, solicitamos, estimen el imprevisto, que ha tenido un impacto en las actividades planificadas, siendo justificable y pertinente, desde el ámbito de la legalidad, se suscriba acta de suspensión por un término de sesenta días, iniciando el veinticuatro de abril hasta el día veintitrés de junio de 2024, conforme al compromiso adquirido por el IPSE en beneficio de las comunidades a intervenir.

Igualmente, una vez superadas la novedad de orden público que justifica la suspensión, se reiniciara la ejecución, previa elaboración de la respectiva acta de reiniciación.

Dicho tiempo de suspensión está justificado en el análisis realizado de las actividades. Igualmente, es de resaltar, que esta suspensión no implicará ninguna erogación adicional al valor del contrato.

En consideración a lo anterior expuesto, solicitamos, respetuosamente, modificar la cláusula QUINTA del contrato DG-091-2022 extendiendo la duración del contrato hasta el 30 de junio 2024 así:

QUINTA: DURACIÓN DEL CONTRATO: El plazo máximo de entrega para cumplir con el objeto del presente contrato es el 30 de junio de 2024, teniendo en cuenta lo establecido en el contrato interadministrativo IPSE 142 DE 2021, la suscripción del acta de inicio deberá darse máximo dentro de los 12 días hábiles después de la firma del contrato. Anexo al presente comunicado se adjuntan los documentos y soportes de los hechos anteriormente mencionados.

h. Que mediante oficio No. ALB – 144 – 24 del 24 de abril de 2024, el contratista CONSORCIO INT. SOLAR ALBANIA 2022, solicito la suspensión del contrato de obra DG-091-2022 y el contrato de interventoría DG-082-2022, por un término de 60 días, de la siguiente forma:

*"**IV. CONCEPTO POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA***

Después de revisar la solicitud de suspensión presentada por CONSORCIO FLAMINGO, la interventoría reconoce las razones que han llevado a solicitar una suspensión para el contrato DG-091-2022. Se identifica en primer lugar una problemática social que ya había sido evaluada y aprobada por la interventoría el 12 de febrero de 2024, con el registro ALB136-24. Desde entonces, se han llevado a cabo una serie de acciones por parte del IPSE y el contratista de obra,

el Consorcio Flamingo, aunque estas acciones están fuera del alcance del contrato actual. En estas acciones, se pueden describir los acuerdos alcanzados con la comunidad en la reunión del 11 de abril de 2024. A pesar de que se han establecido estos acuerdos, se observa que el plazo para el cumplimiento dados por el IPSE es superior al plazo de ejecución vigente para la terminación del contrato de obra DG-091-2022 y ante la determinación de la comunidad para no permitir las labores propias de la ejecución de las actividades contractuales hasta tanto no se les dé solución a los compromisos pactados se hace necesario suspender las actividades en la zona de influencia del proyecto.

Por lo anterior, esta interventoría otorga el aval a la solicitud presentada por medio del comunicado CF.24.04.52.226 del 24 de abril de 2024 y considera pertinente que se debe realizar los ajustes correspondientes al contrato de obra DG-091-2022 según lo establecido en la cláusula VIGESIMA CUARTA: MODIFICACIONES del contrato de obra:

"VIGESIMA CUARTA: MODIFICACIONES. Toda modificación de las condiciones establecidas en este Contrato se hará de común acuerdo por las Partes y deberá constar por escrito mediante otrosí. No habrá modificación tácita de las condiciones contractuales, las cuales solo pueden ser realizadas directamente por el ordenador del gasto de DISPAC S.A. E.S.P., y las que refieren a adicionar el contrato requieren aprobación previa de la Junta Directiva de DISPAC."

Asimismo, esta interventoría solicita suspender el contrato de interventoría No. DG-082-2022 por el mismo término solicitado y avalado en esta comunicación."

(…)"

CONCEPTO DE DISPAC S.A. E.S.P

"(…)

Con fecha de corte del 11 de abril de 2024 el contratista de obra reportó un avance de ejecución de 820 SSFV indicando pendientes por instalar 52 SSFV; debido a que la comunidad de WAREN WAREN impide la continuidad de las obras: Posteriormente, se realizó reunión con participación de la comunidad de Waren Waren, El ingeniero Sergio Silva y Hector troches como representantes del IPSE, el representante legal de la firma contratista de obra Miguel Chávez. En esta reunión realizada en el municipio de Riohacha, se concluyeron los siguientes puntos:

2. *Presentar el listado definitivo de los usuarios incluyendo los 192 beneficiarios retirados inicialmente.*
3. *Realizar los trámites administrativos por parte del IPSE para apropiar los recursos requeridos.*
4. *Realizar mesas de trabajo para seguimiento al cumplimiento del ítem 2.*
5. *Dar la continuidad del proyecto DG-091-2022 para ejecutar las 52 SSFV pendientes para completar los 872 SSFV finales.*

Dado que la comunidad de Waren Waren incumplió el compromiso 4 del numeral anterior, No permitiendo la continuidad en la ejecución de las obras para la construcción de las 52 SSFV pendientes. Se procede a tramitar la suspensión del contrato de obra e interventoría el día 30 de abril de 2024 hasta el 15 de mayo de 2024 fecha hasta la cual estaría vigente el contrato interadministrativo IPSE 142 DE 2021.

Dado lo anterior el contrato de obra como el de interventoría se encuentran suspendidos, con 52 SSFV pendientes por instalar.

Se adjuntan los comunicados remitidos por el contratista de obra y de la comunidad WAREN WAREN, más copia del acta de reunión sostenida el 11 de abril de 2024 por parte del IPSE con la comunidad.



Flamingo
Consorcio

Santiago de Cali, 12 de abril de 2024

CF.24.04.52.224

Doctor
JORGE JULIAN QUINTERO POLO
Gerente General (E)
DISPAC S.A E.S.P.
Bogotá

Asunto: Contrato DG-091-2022 | Reunión Comunidad WARE WAREN / IPSE

Respetado Doctor:

De manera atenta me permito informarle que durante el día ayer 11 de abril de 2024, en la ciudad de Riohacha departamento la Guajira, se realizó una nueva reunión con los representantes de la Comunidad WARE WAREN, Ing. Héctor Trochez y Ing. Sergio Silva Ariza, ambos profesionales especializados del IPSE y el suscrito en calidad del representante legal del Consorcio Flamingo, cuyo objeto fue "seguimiento compromisos comunitarios usuarios corregimiento Ware Waren" de la cual se resalta, como antecedente:

La comunidad persiste en sus constantes quejas ante la falta de atención y solución oportuna de sus múltiples problemas históricos, sociales-económicos, a cargo del gobierno nacional, Ministerio de Minas y Energía, al igual que protestan, por lo que ellos denominan una errada estructuración del proyecto de instalación de soluciones solares fotovoltaicas, advirtiendo que, de continuar lo que ellos consideran incumplimientos de las entidades estatales, mantendrán el bloqueo a la ejecución del presente contrato, abarcando en su proceder, la desinstalando las soluciones fotovoltaicas para entregarlas en la ciudad de Bogotá, directamente al Presidente de la República, tal como se colige de sus propias palabras.

"[...]
Esta nefasta realidad motivo que la comunidad declarara el próximo 15 de abril del 2024 como fecha inamovible para realizar una marcha a la ciudad de Bogotá con la intención de devolver en la plaza de Bolívar, al señor Presidente de la República, los aparatos que han instalado hasta la fecha en nuestra comunidad" **(sic.) -comunicación de 2 de abril de 2024-**

Consecuente con lo anterior, el IPSE, por medio de sus representantes, consignaron como compromisos 1ª y 2ª de la referida acta – ***11 de abril de 2024-*** la elaboración de un nuevo listado definitivo de usuarios, así como también, adelantarán gestiones administrativas con el Ministerio de Minas y Energía a efectos, de beneficiar a la población objetivo; actuación

Flamingo
Consorcio

ultima, que incorpora una novedad contractual, ajena al Consorcio Flamingo y que incide en un nuevo plazo de ejecución, toda vez que, se estableció su cumplimiento para el 15 de julio del 2024, lo que concerta , en términos de bilateralidad, la necesidad de prórroga.

En este sentido, estimo conveniente, obrar preventiva, oportuna y solidariamente, con el propósito de garantizar la salvaguarda del patrimonio público y los fines esenciales del Estado. Es así, que se requiere, observar los principios de responsabilidad, buena fe objetiva, reciprocidad, celeridad y economía en lo ateniente al presente iter contractual.

Ahora bien, tampoco se puede desconocer, por las partes:

- Que el contrato DG-091-2022 se encuentra vigente en su plazo y en la actualidad su ejecución corresponde al 95%;
- Que en este propósito ya se cuenta con concepto favorable de la supervisión, Interventoría y el IPSE ;
- Consecuente con lo anterior el convenio entre el IPSE y DISPAC ya fue prorrogado;
- Que es un hecho notorio los diferentes requerimientos de la comunidad ante el Gobierno nacional, el cual insisten, continúan sin atenderse, poniendo en riesgo como lo ya lo han advertido la alteración del orden publico en el sitio de ejecutoria e incluso en la capital de la Republica.

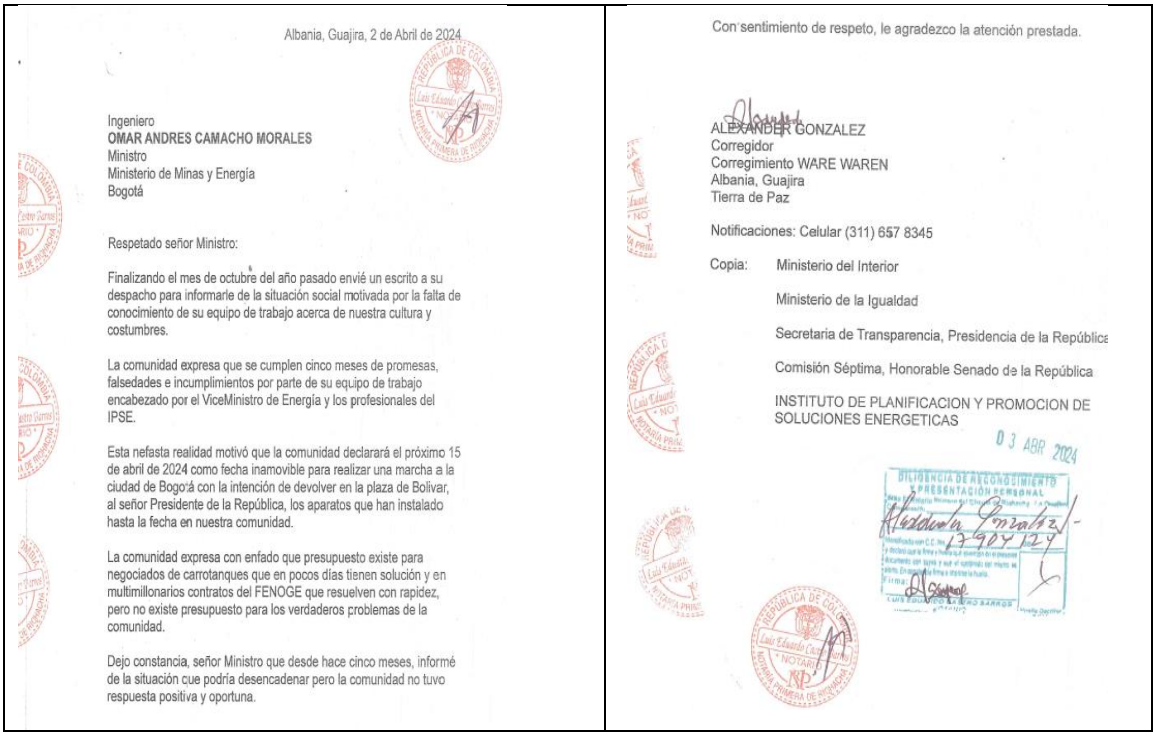
Agradeceré su oportuna respuesta, cordial saludo,

MIGUEL ALBERTO CHAVEZ DURAN
Firmado digitalmente por MIGUEL ALBERTO CHAVEZ DURAN
Fecha: 2024.04.12 14:54:46 -05'00'

Miguel Chávez Durán
Representante Legal
Consorcio FLAMINGO

Anexo: Comunicación de 2 de abril del 2024
Acta de reunión No 5 de 11 de abril del 2024

Imagen 1- ANEXO 2 – Reunión Comunidad WARE WAREN / IPSE



Albania, Guajira, 2 de Abril de 2024

Ingeniero
OMAR ANDRES CAMACHO MORALES
Ministro
Ministerio de Minas y Energía
Bogotá

Respetado señor Ministro:

Finalizando el mes de octubre del año pasado envié un escrito a su despacho para informarle de la situación social motivada por la falta de conocimiento de su equipo de trabajo acerca de nuestra cultura y costumbres.

La comunidad expresa que se cumplen cinco meses de promesas, falsedades e incumplimientos por parte de su equipo de trabajo encabezado por el ViceMinistro de Energía y los profesionales del IPSE.

Esta nefasta realidad motivó que la comunidad declarará el próximo 15 de abril de 2024 como fecha inamovible para realizar una marcha a la ciudad de Bogo:á con la intención de devolver en la plaza de Bolívar, al señor Presidente de la República, los aparatos que han instalado hasta la fecha en nuestra comunidad.

La comunidad expresa con enfado que presupuesto existe para negociados de carrotanques que en pocos días tienen solución y en multimillonarios contratos del FENOGE que resuelven con rapidez, pero no existe presupuesto para los verdaderos problemas de la comunidad.

Dejo constancia, señor Ministro que desde hace cinco meses, informé de la situación cue podría desencadenar pero la comunidad no tuvo respuesta positiva y oportuna.

Con sentimiento de respeto, le agradezco la atención prestada.

ALEXANDER GONZALEZ
Corregidor
Corregimiento WARE WAREN
Albania, Guajira
Tierra de Paz

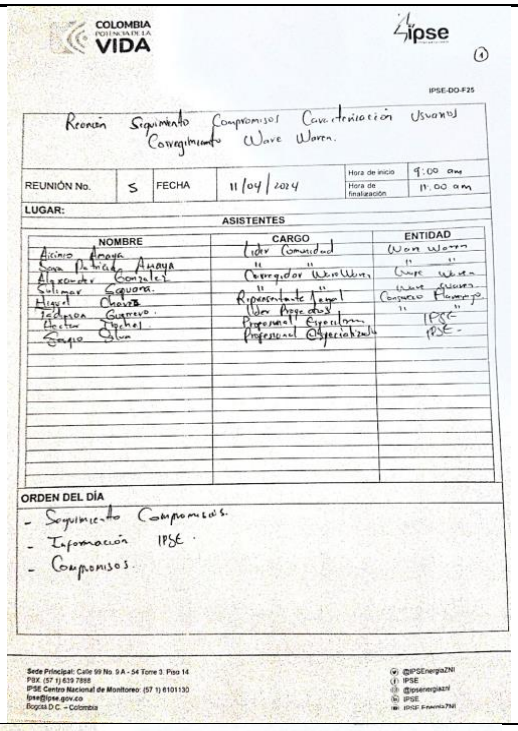
Notificaciones: Celular (311) 657 8345

Copia: Ministerio del Interior
Ministerio de la Igualdad
Secretaria de Transparencia, Presidencia de la Repúblic
Comisión Séptima, Honorable Senado de la República
INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS

03 ABR 2024

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN PERSONAL

Imagen 2– COMUNICADO DEL CORREGIDOR DE WAREN WAREN



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

IPSE-DO-F25 ①

Reunión Seguimiento Compromisos Caracterización Usuarios Corregimiento Wave Worra.

REUNIÓN No.	5	FECHA	11/04/2024	Hora de inicio	9:00 am
				Hora de finalización	11:00 am

LUGAR:

ASISTENTES

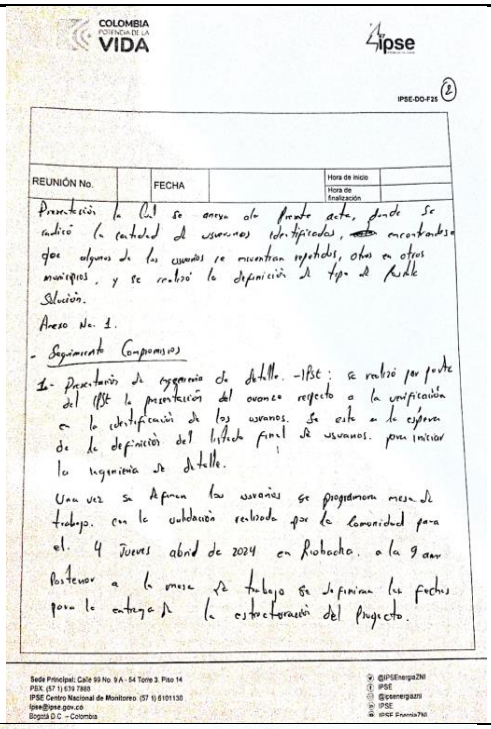
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Alcivio Arroyo	Líder Comunidad	Wave Worra
Sara Patricia Amaya	" "	" "
Alexander Gonzalez	Corregidor Wave Worra	Wave Worra
Soligner Siguenza.	" "	" "
Hegel Ochoa	Representante Legal	Consorcio Planenergy
Federico Guerrero.	Wave Prospectiva	" "
Hector Zapata	Profesional Especializado	IPSE
Sergio Silva	Profesional Especializado	IPSE.

ORDEN DEL DÍA

- Seguimiento Compromisos.
- Información IPSE.
- Compromisos.

Sede Principal: Calle 99 No. 9 A - 54 Torre 3. Piso 14
PBX: (57 1) 639 7888
IPSE Centro Nacional de Monitoreo: (57 1) 6101130
ipse@ipse.gov.co
Bogotá D.C. – Colombia

@IPSEnergiaZNI
IPSE
@ipsenergiazni
IPSE
IPSE Enamia7NI



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

IPSE-DO-F25 ②

REUNIÓN No.		FECHA		Hora de inicio	
				Hora de finalización	

Presentación la Cual se anexa ala presente acta, donde se radicó la cantidad de usuarios identificados, encontrados dos algunos de los cuales se encuentran repetidos, otros en otros municipios, y se realizó la definición del tipo de posible Solución.

Anexo No. 1.

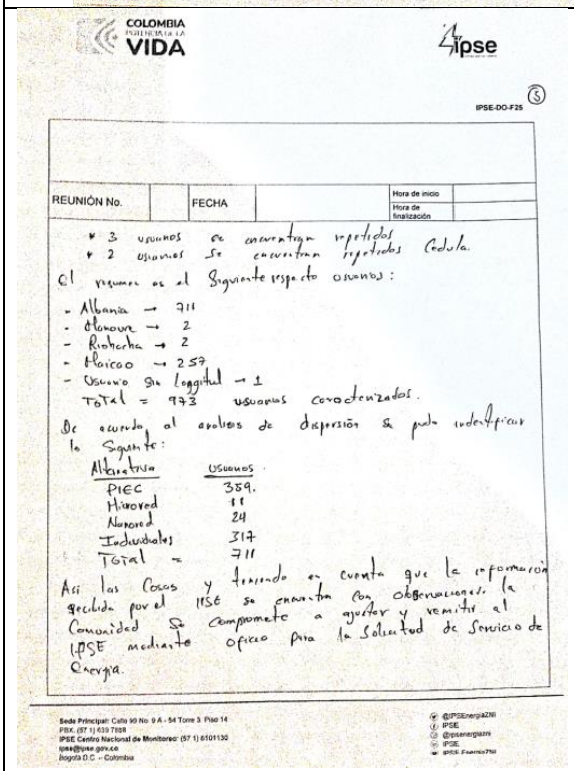
- Seguimiento Compromisos

1- Presentación de ingeniería de detalle. - IPSE: se realizó por parte del IPSE la presentación del avance respecto a la verificación e identificación de los usuarios. Se este a la espera de la definición del listado final de usuarios, para iniciar la ingeniería de detalle.

Una vez se apruebe los usuarios se programara mesa de trabajo, con la validación realizada por la Comunidad para el 4 Jueves abril de 2024 en Riohacha. a la 9 am Posterior a la mesa de trabajo se definirán las fechas para la entrega de la estructuración del Proyecto.

Sede Principal: Calle 99 No. 9 A - 54 Torre 3. Piso 14
PBX: (57 1) 639 7888
IPSE Centro Nacional de Monitoreo: (57 1) 6101130
ipse@ipse.gov.co
Bogotá D.C. – Colombia

@IPSEnergiaZNI
IPSE
@ipsenergiazni
IPSE
IPSE Enamia7NI



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

IPSE-DO-F25 ③

REUNIÓN No.		FECHA		Hora de inicio	
				Hora de finalización	

- 3 usuarios se encuentran repetidos
- 2 Usuarios se encuentran repetidos Cedula.

El resumen es el Siguiente respecto usuarios:

- Albania → 711
- Manaure → 2
- Riohacha → 2
- Maicao → 259
- Usuario sin Loggifud → 1

Total = 973 usuarios caracterizados.

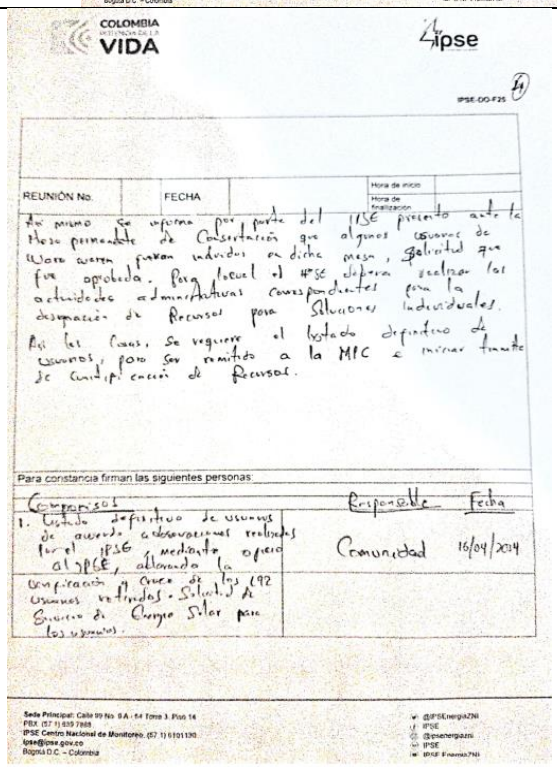
De acuerdo al analisis de dispersión se pudo identificar lo Siguiente:

Alternativa	Usuarios
PIEC	389.
Mirored	11
Nanored	24
Individuales	317
Total =	711

Asi las Cosas y teniendo en cuenta que la información recibida por el IPSE se encuentra con observaciones, la Comunidad se compromete a ajustar y remitir al IPSE mediante oficio para la Solicitud de Servicio de Energía.

Sede Principal: Calle 99 No. 9 A - 54 Torre 3. Piso 14
PBX: (57 1) 639 7888
IPSE Centro Nacional de Monitoreo: (57 1) 6101130
ipse@ipse.gov.co
Bogotá D.C. – Colombia

@IPSEnergiaZNI
IPSE
@ipsenergiazni
IPSE
IPSE Enamia7NI



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

IPSE-DO-F25 ④

REUNIÓN No.		FECHA		Hora de inicio	
				Hora de finalización	

De mismo se informa por parte del IPSE presento ante la Mesa permanente de Concertación que algunos usuarios de Wave worra fueron individuos en dicha mesa, Solicitud que fue aprobada. Para lo cual el IPSE deberá realizar las actividades administrativas correspondientes para la designación de Recursos para Soluciones Individuales. Asi las Cosas, se requiere el listado definitivo de usuarios, para Ser remitido a la MIC e iniciar tramite de Cuantificación de Recursos.

Para constancia firman las siguientes personas:

Compromisos

	Responsable	Fecha
1. Listado definitivo de usuarios de acuerdo a observaciones realizadas por el IPSE y mediante oficio al IPSE, allegando la confirmación cruce de los 192 Usuarios retirados - Solicitud de Servicio de Energía Solar para los usuarios.	Comunidad	16/04/2024

Sede Principal: Calle 99 No. 9 A - 54 Torre 3. Piso 14
PBX: (57 1) 639 7888
IPSE Centro Nacional de Monitoreo: (57 1) 6101130
ipse@ipse.gov.co
Bogotá D.C. – Colombia

@IPSEnergiaZNI
IPSE
@ipsenergiazni
IPSE
IPSE Enamia7NI

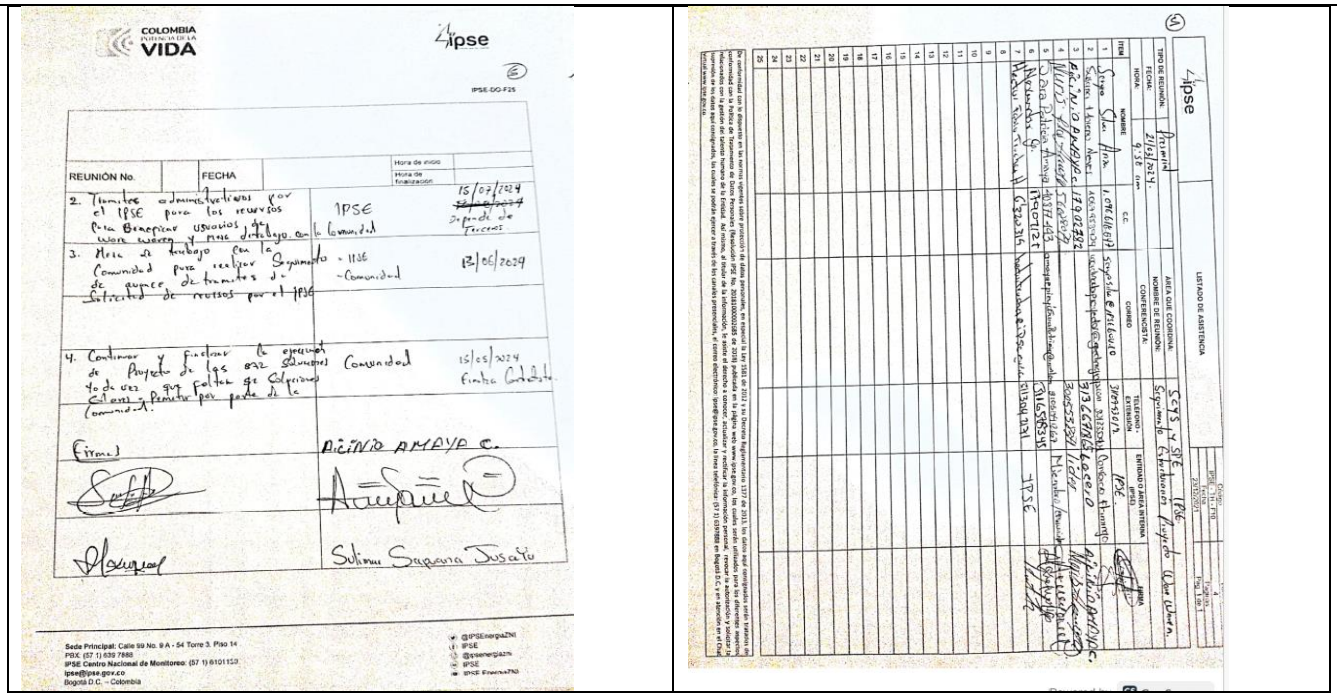
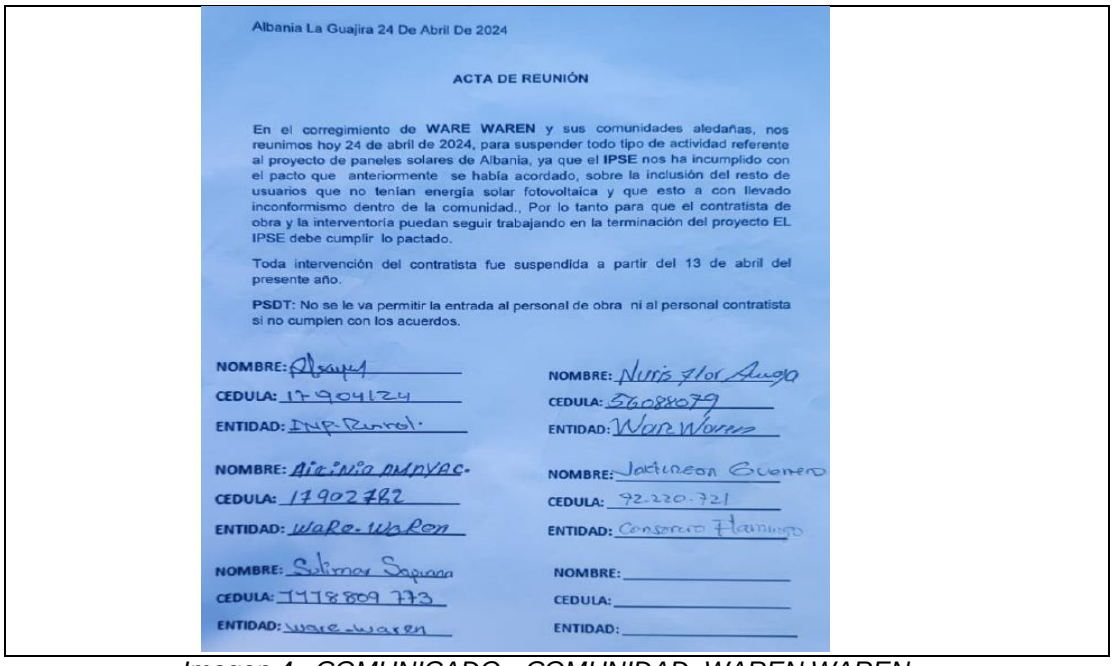


Imagen 3– ACTA DE REUNION IPSE/ COMUNIDAD WAREN WAREN



Albania La Guajira 24 De Abril De 2024

ACTA DE REUNIÓN

En el corregimiento de **WARE WAREN** y sus comunidades aledañas, nos reunimos hoy 24 de abril de 2024, para suspender todo tipo de actividad referente al proyecto de paneles solares de Albania, ya que el **IPSE** nos ha incumplido con el pacto que anteriormente se había acordado, sobre la inclusión del resto de usuarios que no tenían energía solar fotovoltaica y que esto a con llevado inconformismo dentro de la comunidad., Por lo tanto para que el contratista de obra y la interventoría puedan seguir trabajando en la terminación del proyecto EL IPSE debe cumplir lo pactado.

Toda intervención del contratista fue suspendida a partir del 13 de abril del presente año.

PSDT: No se le va permitir la entrada al personal de obra ni al personal contratista si no cumplen con los acuerdos.

NOMBRE: Alcayu
CEDULA: 17904124
ENTIDAD: INP. Control

NOMBRE: Nuris Flor Arroyo
CEDULA: 56088079
ENTIDAD: Ware Warem

NOMBRE: Aicinia Amaya C.
CEDULA: 17902782
ENTIDAD: Ware-Waren

NOMBRE: Jairineon Guerrero
CEDULA: 92.220.721
ENTIDAD: Consorcio Flamingo

NOMBRE: Selimar Sapuana
CEDULA: 1118809 773
ENTIDAD: Ware-Waren

NOMBRE:
CEDULA:
ENTIDAD:

Imagen 4– COMUNICADO - COMUNIDAD WAREN WAREN

Teniendo en cuenta lo anterior en vista de los problemas sociales presentados con las comunidades beneficiarias especialmente la de WAREN WAREN quienes manifiestan reiteradamente ante DISPAC S.A E.S.P y el contratista la necesidad de tener una mayor cobertura en cuanto a la cantidad de familias que requieren de este beneficio, se propone

buscar las alternativas por parte del IPSE que permitan reactivar los contratos de obra y de interventoría para poder completar las 872 SSFV contractuales.. Las comunidades han exigido se incorporen las familias que están ansiosas de recibir este beneficio.

Actualmente el IPSE está tramitando los recursos requeridos según los compromisos adquiridos con esta comunidad por lo que está por definirse la cantidad de beneficiarios, que varía en un número de 192 a 345 según los compromisos establecidos en las ultimas mesas de trabajo entre las partes.

Por parte de la supervisión de DISPAC S.A E.S.P se solicita a IPSE la reprogramación del cronograma del proyecto contemplando la suspensión actualmente vigente del contratista de obra e interventoría con fecha de cierre del 15 de mayo de 2024; contando con la efectividad del trabajo social que ha definido IPSE, para poder a la fecha del 15 de mayo 2024 propuesta, se culmine con la instalación de las soluciones pendientes; también se propone fecha de finalización de ejecución de obra hasta el ***próximo 15 de julio de 2024 y culminación del proyecto el 16 de Agosto de 2024.*** *Esperando sea subsanado el problema social que hoy en día se está presentando en la zona de ejecución del proyecto.*

La fecha del 15 de Julio 2024; es tentativa, dado que el IPSE como DISPAC y sus colaboradores, estamos comprometidos a desarrollar campañas de socialización para que en 3 semanas aprox. La comunidades permitan concluir la fase de instalación, de lo contrario se escalara nuevamente ante el IPSE las novedades o cambios que se requieran para el beneficio del proyecto.

Teniendo en cuenta lo anterior, Se propone el cambio de cronograma para este proyecto hasta el día 16 de agosto de 2024 para el proyecto, teniendo en cuenta el siguiente cronograma propuesto:

CRONOGRAMA CONTRATO 142-2021
SISFV ALBANIA

ITEM	ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FINAL	% PESO POR ACTIVIDAD	% DE AVANCE EJECUTADO
	DATOS GENERALES	**980**	**10/nov/2021**	**17/jul/2024**	**100%**	**89,29%**
1	**Etapa 1 - Actividades previas a la contratación**	**145**	**10/nov/2021**	**4/abr/2022**	**10%**	**10,00%**
1.1	Suscripción del encargo fiduciario	15	10/nov/2021	25/nov/2021	1,67%	1,67%
1.2	Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad	15	10/nov/2021	25/nov/2021	1,67%	1,67%
1.3	Plan de trabajo, indicando los centros de acopio (ciudades y municipio más cercano)	48	10/nov/2021	28/dic/2021	1,67%	1,67%
1.4	Revisión, aceptación y aprobación de los diseños	32	10/nov/2021	12/dic/2021	1,67%	1,67%
1.5	Revisión, optimización y aceptación de los recursos del contrato	32	10/nov/2021	12/dic/2021	1,67%	1,67%
1.6	Elaboración de pliegos de condiciones correspondientes	113	12/dic/2021	4/abr/2022	1,67%	1,67%
2	**Etapa 2 - Actividades de contratación**	**229**	**12/dic/2021**	**29/jul/2022**	**10%**	**10,00%**
2.1	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda	116	12/dic/2021	7/abr/2022	2,00%	2,00%
2.2	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas	161	28/dic/2021	7/jun/2022	2,00%	2,00%
2.3	Firma de contratos y suscripcion de Acta de inicio	161	16/feb/2022	27/jul/2022	2,00%	2,00%
2.4	Validar, aprobar y presentar al IPSE el análisis de riesgos	5	27/jul/2022	1/ago/2022	2,00%	2,00%

2.5	Remitir los cronogramas de sus contratistas aprobados por Interventoría y avalados por DISPAC S.A E.S.P a la Supervisión del IPSE.	2	27/jul/2022	29/jul/2022	2,00%	2,00%
3	**Etapa 3 - Actividades de asistencia técnica, ejecución, recibo de trabajos, liquidación de contratos y asunción de la de Administración, Operación y Mantenimiento**	**595**	**29/jul/2022**	**15/mar/2024**	**80%**	**69,29%**
3.1	**Validación Información Técnica y Documental**	139	29/jul/2022	15/dic/2022	**10%**	10,00%
3.1.1	Diseño, Validación ,aprobación e instalacion valla informativa del proyecto	139	29/jul/2022	15/dic/2022	2,00%	2,00%
3.1.2	Aprobación de Formatos de replanteo	7	27/jul/2022	3/ago/2022	2,00%	2,00%
3.1.3	Validar Fichas Técnicas interventoria y DISPAC S.A E.S.P (paneles, inversor, controlador y bateria)	33	29/jul/2022	31/ago/2022	2,00%	2,00%
3.1.4	Validación diseño y proveedor (gabinete, mastil incluye base, diagrama unifilar), aprobado por interventoria	124	29/jul/2022	30/nov/2022	2,00%	2,00%
3.3.2.1	Aprobacion formatos finales del proyecto (Recibo, entrega y Cartilla)	30	14/nov/2022	14/dic/2022	2,00%	2,00%
3.2	**Adquisiciones Compra de materiales nacionales e importados y nacionalización de los equipos**	181	31/ago/2022	28/feb/2023	**15%**	**15,00%**
3.2.1	Ordenes de compra importados (paneles, inversores, controladores, bateria)	9	31/ago/2022	9/sept/2022	2,50%	2,50%
3.2.2	Orden de compra nacionales (gabinete, mastil con. base, kit internas)	15	30/nov/2022	15/dic/2022	2,50%	2,50%
3.2.3	Trámite de aprobación especificaciones finales y pago a proveedores internacinales anticipos	41	9/sept/2022	20/oct/2022	2,50%	2,50%
3.2.4	Fabricación, transporte a puerto y nacionalización equipos importados (paneles, inversores, controladores, bateria)	100	20/oct/2022	28/ene/2023	2,50%	2,50%
3.2.5	Fabricación y transporte a bodega de obra equipos nacionales (gabinete, mastil con. base, kit internas)	90	30/nov/2022	28/feb/2023	2,50%	2,50%
3.2.6	Transporte a bodega de obra equipos importados (paneles, inversores, controladores, bateria)	46	23/nov/2023	8/ene/2024	2,50%	2,50%
3.3	**ACTIVIDADES DE CAMPO**	577	29/jul/2022	15/jul/2024	**45%**	**44,29%**
3.3.1	**ETAPA 1 - REPLANTEO**	145	29/jul/2022	21/dic/2022	15%	15,00%
3.3.1.1	Validacion de beneficiarios listado iniciales con las respectivas actas	108	29/jul/2022	14/nov/2022	5,00%	5,00%
3.3.1.2	Trámite de reemplazo de usuarios (Visita, Alcaldia, Parques Nacionales, Operador de Red, IPSE)	30	14/nov/2022	14/dic/2022	5,00%	5,00%
3.3.1.3	Informe de Replanteo	7	14/dic/2022	21/dic/2022	5,00%	5,00%
3.3.2	**ETAPA 2 - EJECUCION DE TRABAJOS PARA LA INSTALACION DE EQUIPOS**	88	23/nov/2023	15/jul/2024	25%	24,36%
3.3.2.2	Instalación de cimentaciones (bases)	144	23/nov/2023	15/abr/2024	3,57%	3,57%
3.3.2.3	Instalacion de kits internas	53	23/nov/2023	15/ene/2024	3,57%	3,57%
3.3.2.4	Instalación de mastiles y soportes paneles	88	23/nov/2023	19/feb/2024	3,57%	3,57%
3.3.2.5	Instalación de paneles solares (Juego 2 unidades)	88	23/nov/2023	19/feb/2024	3,57%	3,57%
3.3.2.6	Instalación de gabinetes	235	23/nov/2023	15/jul/2024	3,57%	3,36%
3.3.2.7	Conexiones general de equipos y protocolos de pruebas	235	23/nov/2023	15/jul/2024	3,57%	3,36%

3.3.2.8	Actas de entrega a usuarios	235	23/nov/2023	15/jul/2024	3,57%	3,36%
3.3.3	**COMPONENTE SOCIAL**	7	19/feb/2024	15/jul/2024	5%	4,93%
3.3.3.1	Jornadas de Socialización inicial DISPAC - IPSE	7	19/feb/2024	26/feb/2024	1,25%	1,25%
3.3.3.2	Jornadas de Socialización intermedia AVANCES DE OBRA Y RESULTADOS DE REPLANTEO	7	19/feb/2024	26/feb/2024	1,25%	1,25%
3.3.3.3	Jornadas de Socialización final CAPACITACION DE USO Y ENTREGA CARTILLA	147	19/feb/2024	15/jul/2024	1,25%	1,18%
3.3.3.4	Garantizar que sus contratistas desarrollen el componente social del proyecto de acuerdo con lo indicado en cada uno de los anexos técnicos Temas: – URE -Mujer, Energía y Paz -Comunidades energéticas -Centinelas de la Energía	7	19/feb/2024	26/feb/2024	1,25%	1,25%
3.4	**CIERRE**	25	19/feb/2024	16/ago/2024	**10%**	**0,00%**
3.4.1	Informe final de instalación	7	15/jul/2024	22/jul/2024	1,25%	0,00%
3.4.2	Actas de recibo entrega entre contratista de obra e interventoria	7	15/jul/2024	22/jul/2024	1,25%	0,00%
3.4.3	Garantizar que los contratistas suscriban con la comunidad beneficiaria, si a ello hubiere lugar, paz y salvos de cumplimiento de cualquier tipo de obligación contraída (Mano de Obra, hospedajes, alimentación, insumos, etc.)	5	22/jul/2024	27/jul/2024	1,25%	0,00%
3.4.4	Actas de recibo entrega de parcial y final de inventarios entre el IPSE y DISPAC S.A. E.S.P	5	27/jul/2024	1/ago/2024	1,25%	0,00%
3.4.5	Suscribir actas de liquidación de los contratos derivados	5	1/ago/2024	6/ago/2024	1,25%	0,00%
3.4.6	Adelantar las gestiones necesarias para asumir la Administración, Operación y Mantenimiento - AOM de la infraestructura producto de los proyectos y a favor de los usuarios de esta	5	6/ago/2024	11/ago/2024	1,25%	0,00%
3.4.7	Revisar, ajustar y validar el “Esquema de Sostenibilidad” desarrollado en la estructuración de los proyectos de cada municipio y los ajustes correspondientes para el proyecto de Soluciones Individuales Solares Fotovoltaicas - SISFV	5	6/ago/2024	11/ago/2024	1,25%	0,00%
3.4.8	Suscribir actas de liquidación con los respectivos soportes solicitados por el IPSE, para la liquidación del contrato	5	11/ago/2024	16/ago/2024	1,25%	0,00%

ANALISIS DE LA SUPERVISIÓN IPSE

Una vez analizada la situación, la supervisión considera que teniendo en cuenta lo expuesto, la Administración no puede legalmente desentenderse de su ejecución y, por ende, su competencia es irrenunciable y obligatoriamente ejercida mediante instrucciones, acuerdos o sanciones. A la entidad Estatal le interesa primordialmente el fin último del Contrato, y asegurar su cumplimiento. Así, debe asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación del servicio público a su cargo, con el fin de evitar su paralización y su afectación grave, lo cual la obliga a controlar y vigilar su ejecución y, si es el caso, a introducir las modificaciones que sean necesarias.

Así las cosas, se tiene que las razones previamente mencionadas, las cuales fueron esgrimidas por DISPAC SA ESP para la solicitud de prórroga, no son imputables a su actuar, como se indican a continuación:

PROYECTO COQUI – NUQUI

Por parte del proyecto Coquí, Nuquí, se soporta la solicitud de 107 días adicionales para la culminación del proyecto, teniendo en cuenta que el proveedor de los equipos del sistema de generación (WEG) extendió la entrega de estos según comunicados "*WF-243 - Oficio fechas estimadas entrega de equipos - DIMEL COQUI* y *Anexo 1 - Proveedor WEG entrega de equipos - DIMEL COQUI*" con fechas del 16 y 19 de abril de 2024 respectivamente, donde se reportan las siguientes fechas de entrega para cada equipo:

ITEM	CANTIDAD	STATUS
TRANSFORMADOR 150 KVA	1	15/06/2024
SISTEMA ESSW C&I 150kVA/430kWh	1	27/07/2024
GRUPO GENERADOR DIESEL 202kVA STAND BY	1	EN STOCK
CELDA CCW07 TREN CELDAS 17.5kV 630A	1	18/06/2024
TABLERO TDS 380V 250A	1	06/06/2024
TABLERO TDS 380V 160A	1	06/06/2024
INVERSOR TRIFASICO TIPO STRING DE 60KVA	2	EN STOCK
MODULO SOLAR 455W 35mm TRINA	223	EN STOCK

El proveedor WEG sustenta la ampliación del plazo de entrega de los equipos, debido a que están presentando inconvenientes en la cadena de suministro de algunos materiales, en especial a los relacionados con el SISTEMA ESSW C&I 150kVA/430kWh. Indicando lo siguiente: *"Estos materiales son importados de Turquía, sin embargo, el proveedor ha presentado demoras en la fabricación por temas de abastecimiento de materias primas debido a la congestión en el Canal de Suez, causada por los recientes ataques en la región de Yemen, lo que está dificultando el tráfico marítimo y su abastecimiento. A pesar de lo anterior él envió del producto terminado se programó aéreo para evitar los inconvenientes logísticos mencionados"*

Con la entrega del sistema ESSW C&I 150kVA/ 430kWh en la fecha 27 de julio de 2024, evaluamos y encontramos acorde el cronograma proyectado con la solicitud de modificación, teniendo en cuenta que se espera el arribo de los equipos importados en el corregimiento de Coquí, el 05 de agosto de 2024 y la instalación de estos, puesta en funcionamiento y pruebas hasta el 15 de agosto de 2024, terminada la obra en esta fecha, se proyectan 15 días adicionales para el cierre documental y liquidación de los contratos, siendo la fecha de terminación del proyecto el 30 de agosto de 2024.

PROYECTO ALBANIA

Para el caso del proyecto de Albania se han presentado situaciones de orden público, externas e ineludibles, que han afectado de manera directa la planificación contractual paralizando desde el día 13 de abril las actividades correspondientes a la finalización y entrega de la infraestructura eléctrica del proyecto, conforme lo enuncian en comunicados del contratista anexos a la solicitud de prorroga (CF.24.04.52.224, CF.24.04.52.226) donde se expresa la inconformidad de lideres de la comunidad de Waren Waren, frente a compromisos que desde su perspectiva han sido incumplidos por parte del estado.

La inconformidad de la comunidad se encuentra documentada por parte del contratista por medio de los oficios adjuntos a la solicitud que se resumen al requerimiento de energización de los usuarios excluidos del proyecto con la modificación contractual No. 2; esta situación ha sido corroborada por parte de la supervisión IPSE durante la

participación de reuniones con lideres y comunidad de Waren Waren del 25 de enero de 2024, 21 de marzo de 2024 y 11 de abril de 2024, soportadas con actas de reuniones adjuntas y radicados IPSE 20241330015372, 20241520015333, 20241520018153, donde se establecieron compromisos por parte de IPSE en estructurar un proyecto que entregarían resultados a fecha de y compromiso por parte de la comunidad de permitir la continuación de la ejecución del proyecto; sin embargo, mediante acta de reunión del 24 de abril de 2024 realizada entre lideres de la comunidad de Waren Waren y comunicada a IPSE mediante solicitud de prorroga del 09 de mayo de 2024 se manifiesta que se bloquean por parte de la comunidad, todas las actividades del contratista hasta tanto se cumplan con los compromisos de IPSE.

Teniendo en cuenta que el compromiso adquirido por IPSE sobre la estructuración del proyecto para la inclusión de los usuarios que exige energizar la comunidad, se estableció para el día 15 de julio de 2024, y considerando que se realizará un trabajo social conjunto entre IPSE, DISPAC y Contratistas, para la concientización de la comunidad, se considera aceptable la solicitud de prorroga hasta el día 15 de agosto de 2024.

Finalmente, esta supervisión recomienda adelantar los trámites a los que haya lugar para suscribir el modificatorio No. 8, prorrogando el plazo de ejecución hasta el día **30 de agosto de 2024**, tiempo que esta supervisión considera suficiente para la debida materialización de su objeto contractual.

En forma adicional se debe tener en cuenta que la solicitud, no genera el reconocimiento a favor de DISPAC S.A. E.S.P. de mayores erogaciones a las ya dispuestas en el Convenio Interadministrativo 142 de 2021.

Por ello, esta supervisión avala como necesaria y pertinente la solicitud de prórroga realizada por el Administrador, teniendo en cuenta las situaciones descritas, las cuales, no son atribuibles a DISPAC SA ESP. Eventos, que definitivamente retrasaron los tiempos de ejecución de las fases pactadas inicialmente en el contrato.

Ahora bien, DISPAC S.A. E.S.P., presentó el cronograma para los proyectos pendientes de Albania y Coquí, Nuquí, que a juicio de esta supervisión conserva la proporcionalidad respecto de los tiempos requeridos por el Administrador y que se encuentra acorde para poder adelantar las actividades de ejecución pendientes. No obstante, el mismo será objeto de un estricto seguimiento por parte de este Grupo de Supervisión.

Finalmente se requiere la modificación la Clausula tercera del contrato interadministrativo 142 de 2021, con plazo de finalización el **30 de agosto de 2024.**

Consideraciones Jurídicas para la modificación y prórroga del Contrato 142-2021.

- Que el Contrato se encuentra vigente, razón por la cual es jurídicamente viable realizar la prórroga al plazo de ejecución del contrato.
- Que los hechos o las situaciones expuestas y sustentadas se consideran ajenas al alcance del Contratista Interadministrativo.
- Que los documentos anexos a la solicitud de prórroga fueron debidamente verificados.
- Que la solicitud de prórroga a la ejecución del contrato 142- 2021 no implica adición alguna de recursos, ni aceptación de ninguna otra solicitud, diferente a la ampliación del plazo.
- Que la presente solicitud encuentra sustento en la Cláusula 16 del contrato interadministrativo 142 2021, en el cual se estipuló: “Adición, Modificación o Prorroga” El presente contrato podrá ser adicionado, modificado o prorrogado por mutuo acuerdo de las partes, con sujeción a los procedimientos legales”.

Balance Financiero Del Contrato	
Valor Inicial Del Contrato:	$ 78.242.037.315,00
Valor Con Adiciones:	$ 79.752.894.480,00
Valor Total Ejecutado A La Fecha IPSE:	$ 78.242.037.315,00
Valor pendiente de pago a la fecha:	$ 1.510.857.165,00
Saldo disponible en fiducia marzo de 2024:	$ 16.550.385.010,41
Valor total pagado:	$ 78.242.037.315,00

Anexos De La Solicitud

1. Oficio No. 20241330036522 del 09 de mayo de 2024, mediante el cual DISPAC SA ESP solicita modificación y prórroga.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor____ supervisor__X__ solicito la aprobación de la modificación del contrato

Supervisor Y/O Interventor Del Contrato	SERGIO SILVA ARIZA - Profesional Especializado Grado 14
Firma	

Proyectó: Fernán Severich – Apoyo técnico.
Brian Díaz – Apoyo técnico.
Revisó: Claudia Jeaneth Ramírez – Apoyo Jurídico. CJR